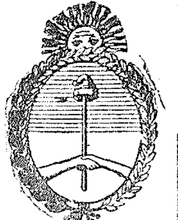
19770801



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 1º de agosto de 1977

NUMERO

23.713

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.433

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cía. de Transportes Héctor M. Falbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Compañía de Transportes Héctor M. Falbo S.A. Socios: Don Héctor Arnaldo Monzón, argentino, de 46 años, Libreta de Enrolamiento: 4.797.348, casado, Cédula Fiscal: 776.424.003-5, industrial, domiciliado en General Urquiza 1164, de esta Capital, y don Héctor Mario Falbo, argentino, de 31 años, Libreta de Enrolamiento: 7.752.177, casado, Cédula Fiscal 26.219.013-7, comerciante, domiciliado en 2 de Mayo 2973, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: 12 de octubre de 1976 y su complementaria del 14|3|1977. Denominación: "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A." Domicilio: Florida 32, oficina 44, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto toda actividad vinculada al transporte y fletes en general, a cualquier punto del país y|o al exterior. También toda actividad vinculada con la reparación, armado y desarmado de vehículos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración. Su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de setecientos sesenta mil pesos, representado por 7.600 acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada una, valor nominal; el capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4 miembros con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Presidente: Héctor Arnaldo Monzón; Vicepresidente: Héctor Mario Falbo; Director Vocal: Juan Víctor Parodi; Director Vocal: Gerónimo Clorindo Gómez. — Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular: Juan Carlos del Río; síndico suplente: Carmen Vázquez. — Representación legal de la sociedad: El Presidente por sí solo o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, representarán legalmente a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Entre líneas, y su complementaria del 14|3|1977; ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.1º|8 Nº 34.984 v.1º|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7|77.

A. Hartrodt

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"A. HARTRODT SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 1976, protocolizada por escritura Nº 996 pasada al folio 3195 de fecha 1º de diciembre de 1976 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro del Registro 310 de la Capital Federal, resolvió la reforma parcial del art. 4º del estatuto, aumentar el capital y emitir las correspondientes acciones. — Art. 4º: El capital social es de 2.500.000 pesos, representado por 250.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una, de v$n. 10 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — E|L.: del art. 4º ordinarias al portador 1 voto cada una. Valen.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

1.500 e. 1º|8 Nº 36.350 v. 1º|8|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:	En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.
Suscriptores del Interior del país:	Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
29|7|77 al 11|8|77	15|8|77
12|8|77 al 30|8|77	1|9|77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|8|77 (12 págs.)

Cerámica Pilar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de "CERAMICA PILAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" celebrada el 23 de noviembre de 1976, se modificó el artículo 4º del Estatuto en los siguientes términos: El capital social es de $ 100.000.000 y está representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de $ 500.000.000 de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e. 1º|8 Nº 32.488 v. 1º|8|77

Ferronautic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 22 de marzo de 1977. Nombre de los componetnes: Horacio Miguel Fernández, argentino, casado; industrial, nacido el 16 de julio de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 5.584.397, domiciliado en la calle Mozart 169, de General Pacheco, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Roberto Tanoni, argentino, casado, ingeniero naval, nacido el 25 de octubre de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 8.245.589, domiciliado en la calle Maximino Pérez, número 1132, de San Fernando, provincia de Buenos Aires; don Antonio Iglesias, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de abril de 1932, con Libreta de Enrolamiento 5.576.691, domiciliado en la calle Chacabuco 1257, de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires; don Miguel Alberto Mooney, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de enero de 1942, con Libreta de Enrolamiento número 4.584.301, domiciliado en la calle San Ginez 1481, de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Edgardo Carlos Luppi argentino, casado, industrial, nacido el 22 de noviembre de 1930, con Libreta de Enrolamiento número 4.347.765, domiciliado en la calle José Bonifacio número mil novecientos cuarenta, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "FERRONAUTIC, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Amancio Alcorta número 3523. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la industria naval, mediante construcciones y|o reparaciones de buques de cabotaje, ultramar, deportivos, de competición y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Es de pesos (dos millones quinientos mil) representado por 2.500 (dos mil quinientas) acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada una. Las acciones que se integran son acciones ordinarias, al portador. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al director que lo reemplace. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, a Miguel Alberto Mooney; vicepresidente a Antonio Iglesias; directores, Roberto Tanoni y Edgardo Carlos Luppi; director suplente, Horacio Miguel Fernández; órgano fiscalizador, síndico titular, contador público nacional Dionisio Angel Angel; síndico suplente al contador público nacional Vicente Alfredo Villani. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de mayo de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 2.305. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, un voto. — Raspado: Edgardo — Iglesias — también — por. Todo vale. — Entrelíneas: pesos. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e. 1º|8 Nº 32.505 v. 1º|8|77

Diemaral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vivian Jeanette Freide Cohn Braun, uruguaya, soltera, comerciante, 35 años, C.I. Nº 6.651.917, domiciliada en Azcuénaga 1110, 9º A, Capital, y María Cristina Cavezzali argentina, empleada, casada, 26 años, C.I. Nº 6.546.482, domiciliada en Santa Fe 1924, piso, Capital. — 2) Escritura del 26 de abril de 1977, ante escribano Ricardo Rossi. — 3) Denominación: DIEMARAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Azcuénaga 1110, 9º A, Capital. — 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de artículos textiles y de indumentaria en general. — d) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de artículos textiles y de indumentaria en general. — Agrícola-ganadera: Por la compraventa, arrendamiento y explotación de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería en todas sus etapas. — f) Mandataria: Por la representación y ejercicio de mandatos de firmas o empresas del país o del exterior para actuar en el país o fuera de él. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos, representado por 10.000 aciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas a la constitución son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio: Compuesto de un mínimo de dos a un máximo de 10 miembros, con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Vivian Jeanette Freide Cohn Braun, Vicepresidente: María Cristina Cavezzali; Síndico titular: Cont. Moisés Nusenovich; Síndico suplente: Cont. César Alberto Nusenovich — 9) Representación: Presidente y vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 4.900 e.1º|8 Nº 36.194 v.1º|8|77

La Canoa A. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Collenberg, nacido en el año 1934, natural de Cumbel, domiciliado en Arogno; Diego Lissi, nacido en el año 1945, natural de Bissone, domiciliado en Lugano - Suvigliana, vía Al Sole 1. Banca della Svizzera Italiana en Lugano. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 13 de enero de 1976. — 3º) Razón social: "LA CANOA A. G.", SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Zugo. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad es la participación financiera en otras sociedades, la adquisición, la gestión y la venta de títulos accionarios de sociedades nacionales y extranjeras, por sí y por cuenta de terceros; la asunción de actividades de comisionistas y fiduciarios en general; la compra y la venta de inmuebles; la administración de edificios, la construcción y la gerencia de los mismos, la participación en sociedades similares, nacionales y extranjeras, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: La duración de la sociedad es ilimitada. — 7º) Capital social: El capital social es de francos 50.000 (cincuenta mil). — 8º) Composicin de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad es regida por una administración compuesta por uno a cinco miembros, nombrados por la Asamblea de Accionistas por un período de tres años y son siempre reelegibles. Presidente: doctor Diego Lissi; Secretario: señor Alberto Collenberg. La oficina de revisión es nombrada por la Asamblea de Accionistas; se designa a Fidirevisa, S.A. — 9º) Organización de la representación legal: Miembros del Consejo de Administración, en forma conjunta o individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — II. — Que por escritura pública de fecha 13 de julio de 1976, pasada ante el escribano John Rossi, en la ciudad de Lugano de la República y Cantón Tesino de la Confederación Suiza, la sociedad "La Canoa A. G.", Sociedad Anónima, ha otorgado poder a favor del señor Carlos Camacho (C.I. número 4.621.376, de la Policía Federal), residente en Buenos Aires, facultándolo a representarla en la República Argentina y fijar domicilio en ella, así como gestionar su inscripción ante los poderes y registros públicos que disponga la legislación argentina, confiriéndole, además, todas las facultades que sean necesarias para el más completo desempeño de esa representación. — III. Que por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 7 de julio de 1976, la sociedad "La Canoa A. G.", decide su inscripción en la República Argentina para el ejercicio habitual de los actos, comprendidos en su objeto social y a esos efectos designa representante al doctor Carlos Camacho, otorgándosele los poderes suficientes para ejercer dicha representación y fijar su domicilio, así como gestionar su inscripción ante los poderes y registros públicos que disponga la legislación argentina; así como todas las facultades que sean necesarias para el más completo desempeño de esa representación.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.1º|8 Nº 36.196 v.1º|8|77

Fabrimaq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Leonardo Dalto, L.E. Nº 7.961.053, argentino, soltero, asesor contable, de 27 años de edad, domiciliado en Francisco Bilbao 2664; Luis Otero, C.I. P.F. 6.059.386, español, casado, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Castro 1081; Adrián Walter Maretta, D.N.I. 13.222.330, argentino, casado, de 19 años de edad, domiciliado en Lanús 3155, empleado, todos de la Capital Federal. — Fecha de escritura: 16 de diciembre de 1976. — Denominación: "FABRIMAQ", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Alsina 1609, 6º, "31", de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de máquinas, motores eléctricos y|o mecánicos, herramientas, automotores, maquinaria vial y agrícola. Repuestos, materias primas y accesorios para la industria automotriz. — Industrial: Mediante la producción y fabricación de motores y máquinas eléctricas o mecánicas, herramientas, repuestos y piezas para automotores y maquinaria vial y agrícola. — Financiera: Mediante la inversión y aportes de capital a particulares, sociedades, empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantía; constitución y transferencias de hipotecas y prendas; comprar, vender y administrar títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de crédito y toda otra operación anexa afín en todos sus aspectos y modalidades. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y todas las que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura, como asimismo de los productos derivados de esas actividades. — Capital: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio, entre tres y seis miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Miguel Leonardo Dalto; Vicepresidente: Luis Otero; Director: Adrián Walter Maretta; Síndico titular: Enrique César Peluffo; Síndico suplente: Néstor Carlos Varni (ambos por tres años). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Sociedad Anónima. — E|l.: de la Ciudad de Buenos Aires. — Nota: Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.1º|3 Nº 36.201 v.1º|8|77

Nota

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 7 de setiembre de 1976, otorgada ante el escribano Manuel Esteban Quirós, al folio 1.654 del Registro 306, se constituye la sociedad "Nota S.A.", cuyos principales enunciados son: Denominación: "NOTA S.A.". Domicilio: Espinosa 647, primer piso 6. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionadas con la industria textil y prendas del vestir. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, confección de productos textiles y prendas del vestir. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, de las permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en el Decreto-Ley 18.061|69 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuatro mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Accionistas: Rodolfo Begher, comerciante, brasileño, de 76 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1603.808, casado, domiciliado en Espinosa 647, primer piso, de esta Capital; y Matilde Magdalena De Vittorio de Begher, casada, argentina, de 58 años, comerciante, con Libreta Cívica número 1.657.632, domiciliada en Espinosa 647, primer piso, de Capital Federal. Directorio: Presidente, Rodolfo Begher; Vicepresidente, Matilde Magdalena de Vittorio de Begher. Sindicatura: Gustavo Roberto Rabin, Síndico titular; Mauricio Héctor Libster, Síndico suplente. Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.1º|8 Nº 36.233 v.1º|8|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Don Tocho

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio Mórtola, argentino, casado, nacido el 21 de setiembre de 1939, comerciante, Libreta de enrolamiento Nº 5.749.851, domiciliado en la calle Córdoba 391, piso 4º "B", Capital; Pedro Luis Mórtola, argentino, casado, nacido el 21 de setiembre de 1939, comerciante, Libreta de enrolamiento Nº 5.748.889, domiciliado en la calle Entre Ríos 732, Bella Vista, Provincia de Corrientes, y Amalia Delia Sand de Mórtola, argentina, viuda, nacida el 15 de diciembre de 1913, docente jubilada, Libreta cívica Nº 4.912.210, domiciliada en la calle Entre Ríos 732, Bella Vista, provincia de Corrientes. — 2) Fecha del instrumento de constitucion: 15 de abril de 1977. — 3) Denominación: "DON TOCHO S.A.". — 4) Domicilio social: Córdoba 391, piso 4º "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante cualquiera de las actividades inherentes a la explotación agraria, agropecuaria y ganadera en forma intensiva o extensiva, sin excepciones de ninguna naturaleza, en fincas de propiedad de la sociedad, arrendadas o concedidas por personas reales o jurídicas, privadas o estatales, pudiendo para tales fines desarrollar y realizar cría y multiplicación de semillas, explotaciones citrícolas y frutícolas en general, granjeras, forestales, reforestales o explotación de bosques, cabañas de cría o invernada de ganado de todo tipo y especie, tamberas, apícolas y avícolas. — b) Inmobiliarias: mediante la realización de todo tipo de negocios inmobiliarios y construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, la compraventa de campos, establecimientos agrícola-ganaderos, inmuebles y terrenos para su urbanización y fraccionamiento y loteo y la construcción y compraventa de viviendas y edificios urbanos y suburbanos. — c) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación de hacienda, cereales frutos del país y demás productos agropecuarios; transporte, depósito, envasamiento, empaque, almacacenaje —frigorífico o no—, acondicionamiento, distribución fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, relacionados con el agro y la alimentación, en especial frutas verduras, hortalizas y legumbres, frescas, secas, desecadas, en conserva y de otras formas elaboradas. — d) Industriales. Mediante manufacturas o fábricas para la elaboración, transformación, industrialización, conservación, fraccionamiento, reconstrucción y reparación de productos, materias primas materiales, mercaderías y bienes relacionados con las actividades que desarrolla —indicadas en este artículo— es decir, con la industria primaria, agropecuaria, ganadera y forestal. — e) Financieras: mediante las operaciones de crédito y financiación de actividades precedentemente indicadas, así como también a la financiación directa o mediante garantías o fianzas, de cualquier otra operación comercial o de compraventa de bienes, valores, créditos, títulos y acciones, pudiendo en estos últimos casos, hacer suscripciones e integraciones de emisiones públicas o privadas de dichos valores mobiliarios, participar como socios y celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, con las limitaciones establecidas en la ley Nº 19.550, todo ello, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y de toda otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000.—). Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto cada una y de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: de dos a siete miembros. Presidente: José Antonio Mortola; vicepresidente, Pedro Luis Mórtola, duración en los cargos: un año. — Organo fiscalizador: un síndico titular y uno suplente; síndico titular: contador público nacional Andrés Amadeo Amil; síndico suplente contador público Nacional, José Luis Rodriguez; duración en los cargos: un año. — 9) Organización de la representación legal: presidente del Directorio o vicepresidente en su ausencia. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.100 e.1º|8 Nº 36.212 v.1º|8|77

A. Duhau y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

María Adela Duhau, argentina, divorciada, de 41 años de edad, asesora de empresas, Libreta Cívica Nº 0.963.220, domiciliada en Laprida 1828, piso 5º, departamento "H", Capital Federal; Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, argentino, divorciado, de 46 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.265.520, domiciliado en Arroyo 881, piso 3º, departamento "A", Capital Federal; María Inés Duhau de Piola, argentina, casada, profesora, de 34 años de edad, con Libreta Cívica Nº 4.428.753, domiciliado en Federico Lacroze Nº 1966, piso 8º, departamento 28; Aldo Gustavo Gestoso, argentino, casado, asesor de empresas, de 42 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.143.897, domiciliado en Tucumán Nº 1748, piso 2º, departamento 4, Capital Federal y Juan Carlos Murguizur, argentino, divorciado, abogado, de 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.226.571, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 1414, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, convienen mediante el acta constitutiva de fecha 25 de febrero de 1977, formar una sociedad que girará bajo el nombre de "A. DUHAU Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS", con domicilio legal en Maipú número 42, piso 9º, departamento veintidós, la cual tendrá por objeto la prestación de servicios turísticos, organización de excursiones, viajes, paseos y "tours" dentro y fuera del país; la venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, pudiendo fletar viajes por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros y la explotación de hoteles, residencias y|o paraderos; la prestación de servicios empresarios, mediante la contratación, evaluación y|o enseñanza de personal, sea en carácter temporario o definitivo, así como también su búsqueda y contratación, la realización de gestorías y trámites administrativos; el plazo de duración de la sociedad será de noventa años, el cual será disminuible o prorrogable según lo disponga una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada a tal efecto. — El capital social se fija en quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones de un valor nominal de un peso y que tendrán carácter de ordinarias, al portador y con derecho a un voto por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros según lo determine la Asamblea General de Accionistas al vencimiento de cada mandato. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico elegido por la Asamblea, la cual también deberá designar un suplente y durará tres años en sus funciones, lo mismo que el suplente. — El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año y la representación legal de la sociedad, hasta la obtención de su inscripción, estará a cargo de los socios Dres. Juan Carlos Murguizur y Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, quienes han sido investidos mediante el poder pertinente. — Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1976 y 25 de febrero de 1977.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.1º|8 Nº 36.202 v.1º|8|77

Plasticsud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto de fecha 25 marzo de 1977, Registro 163, Capital Federal. Enrique Eleuterio Savino, argentino, casado comerciante, 43 años, Miguel Cané 396, Lanús, Prov. de Bs. Aires, L.E. 4.822.391; Luis Emilio Vázquez, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 11.287.438, mismo domicilio; PLASTICSUD S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1324, piso primero, oficina 39; plazo de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a la industrialización de productos plásticos Industriales: Mediante la industrialización del plástico para la obtención de accesorios sanitarios. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos y modalidades; el cultivo integral de la tierra; la compraventa, cría e invernada de ganados; la explotación de haras, tambos, chacras y criaderos de aves de corral, la forestación y reforestación de plantaciones frutales y forestales. — Capital: $ 2.000.000; puede ser elevado al quíntuplo, las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 2 a 6, por tres años. — La representación será ejercida por el presidente. — Ejercicio: el 31 de diciembre. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. Presidente: Enrique Eleuterio Savino; vicepresidente: Luis Emilio Vázquez. Y, por un año, un síndico titular: Carlos Alberto Illanes. Suplente: Antonio Rubio.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e. 1º|8 Nº 32.464 v. 1º|8|77

Junta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Graciela María Inés Arieu de Berengua, argentina, casada, 39 años, empresaria, 11 de Septiembre 1070, 3º, "B", Capital Federal. C.I. 3.906.515 Raúl Adolfo Mongiardino, argentino, divorciado, 37 años, doctor en ciencias veterinarias, Lavalle 681, ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, C.I. 6.333.602; Olga Cristina Hirtz, argentina, soltera, 26 años, empresaria, Lavalle 681, ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires D.N.I. 10.216.776. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 24 de mayo de 1977. — 3º) Razón social: "JUNTA" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: 11 de Septiembre 1070, 3º, "B", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no: otorgamiento de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. — Comerciales: Actividades vinculadas al comercio internacional, importar, exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Agropecuarias: Mediante la instalación, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; mediante la explotación de tambos y cabañas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; mediante la explotación de establecimientos forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de $ 1 (un peso), valor nominal, cada una, al portador. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de uno a nueve miembros. Presidente: Raúl Adolfo Mongiardino; Vicepresidenta: Graciela María Inés Arien de Berengua: Directores: Olga Cristina Hirtz y Guillermo Berengua. Duración en el cargo: un (1) año. Síndico titular: Mario Alberto Celsi, y Síndico suplente: Marcelo Guillermo Lago. Duración en el cargo: un (1) año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio por sí solo y al Vicepresidente en igual forma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son clase "A", cinco votos, ordinarias, al portador.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000.— e.1º|8 Nº 36.424 v.1º|8|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Difara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Victorio Liubetich, italiano, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 4 de noviembre de 1948, C. I. número 5.977.461, con domicilio en Sala número 216, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Andrés Liubetich, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 15 de abril de 1954, C.I. número 6.971.645, D.N.I. Nº 10.833.717, con domicilio en Sala Nº 216, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y Ernesto Roberto Jiménez, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 26 de Setiembre de 1945, C.I. Nº 5.277.862. L. E. Nº 4.526.052, con domicilio en Mario Bravo Nº 1022, piso 5º, Dto. "D", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de mayo de 1977. — 3) Razón social: "DIFARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Rawson 260, Dto. "4", Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación de toda clase de respuestos y accesorios para la industria naval, automotores, colectivos y camiones. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir del 10 de enero de 1977. — 7) Capital social: Ochocientos mil pesos ($ 800.000), dividido en cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, aportadas por los socios. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección será ejercida indistintamente por cualquiera de ellos. — La firma social puede ser utilizada indistintamente. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 10 de enero de cada año. — Testado: en partes iguales. No vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 1º|8 Nº 32.489 v. 1º|8|77

Sinsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Sinsa S.R.L. — Socios: Francisco Spinoso, argentino, empresario, nacido el 25 de mayo de 1927, con C.I. Nº 4.438.353 P.F., casado en primeras nupcias con María Elida D'Geboglian, domiciliado en la calle Víctor Hugo 2327; José Spinoso, argentino, empresario, nacido el 20-1-1933, con C.I. Nº 3.791.213 P.F., casado en primeras nupcias con Rosa Pugliese, domiciliado en la calle Nazarre 5799, y Carlos Arnoldo Rugolotto, argentino, em-

presario, nacido el 22-2-1934, con C.I. Nº 7.660.046 P.F., casado en primeras nupcias con María Inés Libano, domiciliado en la calle Rivadavia 4543, p. 3º, Dto. C, siendo en esta ciudad los domicilios indicados. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de mayo de 1977. — Denominación de la sociedad: SINSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Alcaraz 5114, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto la realización de las instalaciones sanitarias, servicios contra incendio, riego e instalación del gas del Estadío del Club Vélez Sársfield. — Plazo de duración: un año, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000), dividido en cuotas de participación de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 180 cuotas, que representan ciento ochenta mil pesos, el señor Francisco Spinoso; 180 cuotas, que representan ciento ochenta mil pesos, el señor José Spinoso, y 90 cuotas, que representan noventa mil pesos, el señor Carlos Rugolotto. — Los socios integran el 50 por ciento de su suscripción en dinero efectivo. — Composición del órgano de administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, con el cargo de gerente, debiendo actuar siempre el señor José Spinoso conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos gerentes, señores Francisco Spinoso o Carlos Arnoldo Rugolotto, para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e. 1º8 Nº 32.507 v. 1º|7|77

Canelo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES de la sociedad: Oscar José Passavanti, argentino, casado, nacido el 1º|6|1944, industrial, C.I. 5.129.457 domiciliado en Blanco Encalada 4384, Capital; Alberto Abel López, argentino, soltero, nacido le 18|10|1954, comerciante, D.N.I. 11.338.361, domiciliado en la Avda. Olivera 328, Capital, Osvaldo Abel López, argentino, soltero, nacido el 3|12|1947, comerciante, C.I. 6.028.811, domicilado en Rosario 300, 3er. piso, Capital; Roberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 28|7|1922, doctor en ciencias económicas, C.I. 1.985.174, domiciliado en Acoyte 499 1er. piso, Depto "A" Capital; Jorge Alberto González, argentino, soltero, nacido el 19|8|1954, comerciante, D.N.I. 11.286.121, domiciliado en Luis María Campos 1245, 1er. piso, Depto. "B", Capital; Miguel Angel González García, español, soltero, nacido el 14|2|1939, comerciante, C.I. 7.221.298, domiciliado en Luis María Campos 1245 1er. piso, Depto. "B", Capital; Osvaldo Eduardo Carboni, argentino, casado, nacido el 29|11|1946 comerciante, C.I. 5.714.116, domiciliado en Habana 2531, Capital José Luis Enrique Menéndez, argentino, soltero, nacido el 15|7|1954, comerciante, C.I. 6.087.537, domiciliado en Anchorena 821, La Lucila; Héctor Alberto Passavanti, argentino casado, nacido el 25|4|1948, industrial, C.I. 5.961.339, domiciliado en Alvarez Thomas 1395 Capital; Carlos Alberto Atchabahian, argentino, soltero, nacido el 28|4|1953, comerciante, C.I. 6.770.408, domiciliado en Bolívar 1818, Depto. "E", Capital, y Ramón Casabella, español casado, nacido el 16|1|1932, comerciante, C.I. 4.380.917, domiciliado en Neuquén 1670, 1er. piso, Capital. — 2) 2) Fecha del instrumento de constitución: Por contrato privado de fecha 11 de abril de 1977. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: "CANELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad: Blanco Encalada Nº 4384, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros: La adquisición, instalación, explotación y|o venta de fondos de comercio del ramo gastronómico tales como restaurantes, confiterías, pizzerías, buffets, casas de lunch y afines, propios o en concesión que funcionen en inmuebles de la sociedad o de terceros, los que podrá vender en forma conjunta o separadamente de los inmuebles. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188, diez millones ($ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos ley 18.188, un mil ($ 1.000) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) Tres mil ciento ochenta (3.180) cuotas o sean pesos ley 18.188, tres millones ciento ochenta mil ($ 3.180.000) por el socio señor Oscar José Passavanti; b) un mil sesenta (1.060) cuotas o sean pesos ley 18.188, un millón sesenta mil ($ 1.060.000) por cada uno de los socios señores Alberto Abel López, Osvaldo Abel López y Roberto Rodríguez; c) ochocientas cincuenta (850) cuotas o sean pesos ley 18.188, ochocientos cincuenta mil ($ 850.000) por el socio señor Jorge Alberto González; d) setecientas cuarenta (740) cuotas o sean pesos ley 18.188, setecientos cuarenta mil ($ 740.000) por el socio señor Miguel Angel González; e) quinientas cuarenta (540) cuotas o sean pesos ley 18.188, quinientos cuarenta mil ($ 540.000) por cada uno de los socios señores Osvaldo Eduardo Cariboni y José Luis Enrique Menéndez; f) quinientas treinta (530) cuotas o sean pesos ley 18.188, quinientos treinta mil ($ 530.000) por el socio señor Héctor Alberto Passavanti; g) trescientas cuarenta (340) cuotas o sean pesos ley 18.188, trescientos cuarenta mil ($ 340.000) por el socio señor Carlos Alberto Atchabahian: y h) cien (100) cuotas o sean pesos ley 18.188, cien mil ($ 100.000) por el socio señor Ramón Casabella. — 8) No hay órgano de fiscalización. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes señores Oscar Jorge Passavanti, Miguel Angel González y Osvaldo Abel López. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100 e.1º8 Nº 32.498 v.1º 8 1977

Doyco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento de fecha 12 de abril de 1977, los señores Angel Cozzitorti, de estado soltero, argentino, de 62 años de edad, de profesión Despachante de Aduana, Libreta de Enrolamiento Nº 135.426, domiciliado en la calle Burela Nº 2593, Capital Federal, y don Julio Mario Dobal, de estado casado, argentino, de 52 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.465.866, domiciliado en la Avenida Gaona Nº 226, localidad de Ramos Mejia ,provincia de Buenos Aires, venden al señor Néstor Jorge Dobal, de estado civil divorciado, argentino, de 46 años de edad, profesión despachante de aduana, Libreta de Enrolamiento número 4.504.019, domiciliado en la calle Talcahuano 1239, piso primero, letra "M" Capital; cien cuotas de pesos diez ley, cada una de las trescientas que tienen y les corresponden en la sociedad "Doyco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la proporción siguiente: el señor Angel Cozzitorti: 50 cuotas de diez pesos Ley, cada una, y el señor Julio Mario Dobal: 50 cuotas de diez pesos cada una. — Estas cesiones se efectúan por el precio total de $ 400.000 Ley (cuatrocientos mil pesos Ley), correspondiendo al señor Angel Cozzitorti: la suma de $ 200.000 Ley (doscientos mil pesos Ley) y al señor Julio Mario Dobal, la suma de $ 200.000 ley (doscientos mil pesos Ley). — Con motivo de estas cesiones quedan como únicos socios de la sociedad "Doyco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" los señores Angel Cozzitorti, Julio Mario Dobal y Néstor Jorge Dobal, quienes resuelven adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente. — Denominación: "DOYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Paseo Colón Nº 524, séptimo piso, de esta Capital. — Duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Se dedicará a despachos de aduana, importaciones, exportaciones y comisiones en general, como asimismo a las actividades de Agentes Marítimos, Transportes, Fluviales, Marítimos, Terrestres, Combinados y operaciones de carga y descarga en general, ante las aduanas y Receptorías de todo el país y Capital. — El capital social lo constituye la suma de tres mil pesos ley, dividido en trescientas cuotas de $ 10, cada una. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad como así también el uso de la firma social adoptada estará a cargo de los tres socios quienes asumen el carácter de gerentes, de la misma, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternativa, en indistintamente cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: de estado civil, alternativamente e indistintamente. Valen.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e. 1º|8 Nº 32.506 v. 1º|8º77

Oducse

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON relación a las 7.500 cuotas de diez pesos cada una que tenía don Mario Jorge Páez en Oducse Sociedad de Responsabilidad Limitada y de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados Paez Mario Jorge s|sucesión, que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del doctor Arturo Ricardo Yungaro, Secretaría Nº 30 del Dr. Carlos Enrique Frelli, se dictó la correspondiente declaratoria de herederos disponiéndose que por fallecimiento de don Mario Jorge Páez son sus herederos sus hijos Mario Jorge Páez y Moliterno y Adriana Mabel Páez y Moliterno y su cónyuge superstite Lucía Moliterno, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a esta última en cuanto a los bienes gananciales. — Además, por documento privado del 30 de octubre de 1976 se aumentó el capital social de ODUCSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $ 700.000, dividido en 70.000 cuotas de 10 pesos cada una, mediante la capitalización de los créditos en cuenta particulares de los socios y con efecto retroactivo al primero de noviembre de 1975. — Se modificó el artículo cuarto en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Solomon Moncznik, veinticinco mil cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; Héctor Raúl Magnin, veinticinco mil cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; Cesar Olgis Magnin, veinticinco mil cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos, y sucesores de Mario Jorge Páez, veinticinco mil cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos, las que se hallan totalmente integradas por los socios de acuerdo a los antecedentes sociales. — Entre líneas: Lucía Moliterno. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.1º|8 Nº 36.230 v.1º|8|77

Juanjor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Pascual Leonardis: nacido el 7 de setiembre de 1933, divorciado de sus primeras nupcias de Ana María Zimmermann, argentino, comerciante, con domicilio en Gregoria Perez 1333, Barrio Belgrano, Morón, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.419.721. — Antonio Fiorenza, nacido el 22 de noviembre de 1930, casado en primeras nupcias con Dolores Alira Escobar, italiano, comerciante, con domicilio en Avda. del Trabajo 3518, primero "A" Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.793; Juan Casiano Jáuregui, nacido el 13 de enero de 1917, casado en primeras nupcias con Rosa Dell'Aglio, argentino, comerciante, con domicilio en Pavón 3831, "C", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 0.428.879; Juan Carlos Miguel Rossi, nacido el 30 de setiembre de 1920, casado en primeras nupcias con Zelmira Iris Donadio, argentino, comerciante, con domicilio en Thorne 431 Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 0.449.965, y Jorge Tsaipakian, nacido el 30 de marzo de 1942, casado en primeras nupcias con Nélida Sara Gil, argentino, comerciante, con domicilio en José Martí 476, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.724.275. — Fecha del instrumento de constitución: 12|5|1977. — Razón social: JUANJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Hortiguera 1569, Capital — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comericalización, distribución y venta de calzados para damas, niños y caballeros. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos. — Representación legal: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los cinco socios y la firma social y bancaria será de cualesquiera dos de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Libreta de Enrolamiento Nº 0.428.879. Libreta de Enrolamiento número 0.449.965. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.1º|8 Nº 36.234 v.1º|8|77

Ava

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 10 de junio de 1977, el socio de "AVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señor Domingo López, que posee 460 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio señor Alberto Alfredo López; éste resuelve admitir como nuevo socio al señor Manuel Osvaldo Ahmed, argentino, casado, nacido el 18|10|1943, C.I. número 5.010.214, Congreso 2184, Capital; elevándose el capital a $ 200.000, en 20.000 cuotas correspondiendo a c|uno 10.000 o sea $ 100.000 Alberto Alfredo López y $ 100.000 Manuel Osvaldo Ahmed. — Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.1º8 Nº 32.463 v.1º 8 77

Edifisa Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 12 de noviembre de 1976 ante la escribana de la ciudad de Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires, Cecilia B. de Wigutow comparecen José María González y expone: que con fecha 6 de agosto de 1974 por acto privado constituyó con el señor Alejandro Eugenio Gorsse la sociedad EDIFISA PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo figurado de estado civil casado; cuando en realidad era de estado civil soltero, lo que aclara en la escritura relacionada al comienzo. Fuera de margen: Propiedades: Vale. Enmendado: 6 - Gorsse: Vale. Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.1º 8 Nº 32.462 v.1º 8 77

Dimartur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Lía Diez Rothlisberger, argentina, soltera, comerciante, de 41 años de edad, C.I. 3.616.933, domiciliada Ayacucho 664, P.B. E, Capital; Norberto Ovidio Martínez, argentino, casado, comercante, de 45 años de edad, de L.E. 4.072.161, domiciliado en Posadas 1262, piso 12, Dpto. A, Capital. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 10|6|77. 3) Razón Social: DIMARTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Florida 1, local 21, Capital. 5) Objeto social: La explotación de una agencia de turismo, viajes y excursiones. 6) Plazo de duración: cinco años a partir del 1º|6|77. 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de $ 1000 c|u. 9) Organización de la representación legal: Ambos socios en el carácter de gerentes. 10) Fecha cierre ejercicio: 31|5 de cada año. — Uso de la firma social indistinta. Salvo para compraventa de inmuebles o constituir derechos reales que será conjunta. — Enmendado: Ovidio — Dimartur — 1.000: Todo vale. — S|R.: Lia: Vale. — Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.1º|8 Nº 32.477 v.1º|8|77

Editorial Palermo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 29|10|76 la socia Genoveva Nelly Conforti de Médica cede, vende y transfiere las 1.500 cuotas que tenía en la sociedad EDITORIAL PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al Sr. Ricardo Antonio Conforti en el precio total de $ 150.000. — Los únicos socios, señores Ricardo Antonio Conforti, Jorge Médica y Eugenio Antonio Rucci, resuelven, en su carácter de socios y de común acuerdo modificar las clásulas cuarta y octava: Cuarta: El capital es de $ 900.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 100 cada una. — Octava: La dirección, administración y gerencia será desempeñada por los tres socios, indistintamente, en calidad de gerentes. — E|L: Nelly. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 — e. 1º|8 Nº 32.482 v. 1º|8|77

Vivafe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Alfredo Vittone, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con domicilio en Pacheco 2888, Capital, L.E. Nº 4.384.185 y Héctor Amador Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, con domicilio en Mendoza 5575, Capital, L.E. 4.258.949. Fecha Constitución: Instrumento privado del 23 de noviembre de 1976. Razón Social: VIVAFE S.R.L. Domicilio Social: Mendoza 5575, Capital. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra y venta y|o permuta, exportación o importación de prendas de vestir, confecciones, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Inmobiliarias: Mediante compra, construcción, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Plazo de duración: Diez años contados desde el primero de setiembre de 1976. Capital Social: $ 200.000 formado por 2.000 cuotas de $ 100, valor nominal cada uno. Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios quienes tendrán la representación de la sociedad y uso de la firma social en forma indistinta, asumiendo el cargo de gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Julio: Vale. E|L.: Secretaría del autorizante: Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.1º|8 Nº 32.470 v.1º|8|77

Vanessa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 2 de mayo de 1977, al folio 538 ante el escribano Arón Sajnin, Titular del Registro Nº 480 de esta Capital, comparecen: Erwin Eisenberg, argentino naturalizado, de 38 años de edad, industrial, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.589.912, domiciliado en Moldes número 1960; doña Vera Eisenberg de Friederwitzer, argentina naturalizada, de 31 años de edad, casada, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.130.013, domiciliada en Obligado número 2352; don José Muller, uruguayo, de 60 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.946.913, domiciliado en Ciudad de La Paz Nº 2572, planta baja; Clara Feigelstock de Muller, uruguaya, de 53 años de edad, casada, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.946.912, domiciliada en Ciudad de La Paz Nº 2572, planta baja. — Todos los comparecientes vecinos de esta ciudad y dicen: Que comparecen en sus caracteres de únicos socios integrantes de la sociedad: "VANESSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el señor Muller dice: Que vende, cede y transfiere a favor de Erwin Eisenberg y Vera Eisenberg de Friederwitzer las 2.000 cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la referida sociedad por valor de $ 20.000, quienes adquieren por partes iguales, importe que abonan al contado en este acto en dinero efectivo. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que a mérito de la cesión celebrada han resuelto reformar los artículos 4º y 8º de su contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital social: El capital social lo constituye la suma de $ 100.000 dividido en cien mil cuotas de $ 10 cada una, que otorgan un voto cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: don Erwin Eisenberg $ 40.000 o sea 4.000 cuotas; Vera Eisenberg de Friederwitzer $ 40.000 o sea 4.000 cuotas; Clara Felgelstock de Muller $ 20.000 o sea 2.000 cuotas. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios don Erwin Eisenberg, Vera Eisenberg de Friederwitzer y Clara Feigelstock de Muller en forma conjunta, separada o alternativamente a quienes se designan gerentes de la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios con la única limitación de no comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones, ajenas a su objeto. — Asimismo el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. — Para el logro de sus fines la sociedad podrá operar con cualquier Banco público o privado, pudiendo participar asimismo en licitaciones o concursos públicos o privados. — Los comparecientes continúan diciendo: Que ratifican en todas sus partes los demás artículos del contrato social que no han sido modificados por la presente y que la señora Clara Feigelstock de Muller, en razón de estar al frente de la firma en cuanto a recepciones y entregas, ha suscripto con su sola firma desde la creación de la sociedad hasta la fecha, documentación diversa: en consecuencia por la presente se ratifica de todo lo actuado por la socia Clara Felgelstock de Muller, aceptando expresamente toda documentación suscripta por la misma y convalidando su actuación, ya que la misma fue efectuada con atribución de gerente y la modificación del artículo 8º del contrato social se hace con efecto retroactivo a la fecha de inicio de las operaciones sociales.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e.1º|8 Nº 36.184 v.1º|8|77

Empalmes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad. — Contrato privado: 14 de junio de 1977. — 1) Socios: Enrique Angel Mascherpa, argentino, casado, 50 años, comerciante, L. E. Nº 4.031.206, Gral. José de Artigas 3572, Capital Federal; Eduardo Armando Allocati, argentino, casado, 52 años, comerciante, L. E. Nº 4.001.770, Virrey Loreto 3492, Capital Federal; Miguel Angel Griolli, argentino, 38 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.876.226, Pensamiento 604, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Razón social: "EMPALMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio social: Argerich Nº 5760, 1º piso, Capital Federal. — 4) Objeto: Fabricación, compra, venta, instalación, distribución, consignación y asesoramiento de productos eléctricos como empalmes, terminales, cables, cajas, resinas, selladores, cintas adhesivas y accesorios para instalaciones y conexiones eléctricas en industrias, comercios y casas particulares. — 5) Plazo: 10 años a partir del 1º de julio de 1977. — 6) Capital social: pesos 3.000.000. — 7) Administración y dirección de la sociedad: Estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — 8) Organización de la Representación Legal: La firma social se realiza por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, bastando la de uno de ellos para realizar depósitos y trámites bancarios y endosos de cheques. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e. 1º|8 Nº 36.312 v. 1º|8|77

Marcos Margulis e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 12 de agosto de 1976, ante el escribano Cristóbal P. Ortega, el señor Emilio León Margulis, con la venia de su esposa, cedió al señor Mauricio Margulis trescientas treinta y tres cuotas con treinta y tres centésimos de diez pesos cada una, que tenía en la sociedad "MARCOS MARGULIS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Vera 286|8, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1950 bajo el Nº 2.577, folio 111 del libro 20 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones 20 de mayo 1953, número 785, libro 24; 13 de febrero de 1957, Nº 503, folio 234; 26 de julio de 1962, Nº 1.644, folio 235, libro 44; 26 de noviembre de 1964, Nº 3.376, folio 486, libro 49; 25 de junio de 1970, Nº 1.156, folio 59, por la suma de treinta mil pesos. — Y que por escritura del 13 de abril de 1977, modificaron el artículo 6º del contrato social en la siguiente forma: 'Sexto: La duración del contrato social será de noventa y nueve años, a partir del día 5 de diciembre de 1950".

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.1º|8 Nº [illegible] v.1º|8|77

Comintra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Joaquín Juan Grün, alemán, de sesenta y siete años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 787.503, casado, comerciante, domiciliado en José Ingenieros 1063, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Juan Grün (h), de 34 años de edad, argentino, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 6.347.084, domiciliado en José Ingenieros 1035, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Mercedes Herminia Phillips de Grün, de treinta y tres años, casada, argentina, docente, C. I. Policía Federal Nº 7.720.563, domiciliada en José Ingenieros 1035, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de mayo de 1977. — 3) La razón social: "COMINTRA S. R. L.". — 4) Domicilio de la sociedad: Acoyte 184, primer piso, C, Capital Federal. —5) Objeto social: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, consignación, almacenamiento o depósito de partes, piezas, elementos y|o complementos industriales para la industria neumática (aire comprimido) y eléctrica y de productos químicos de aditivos, desincrustantes y tratamiento de agua y combustibles para la industria o relacionados con sus instalaciones, máquinas, artículos y equipos y productos agroquímicos. — b) Industriales: Elaboración, transformación y reparación de partes, piezas, elementos y|o complementos industriales para la industria neumática (aire comprimido) y eléctricos y de productos químicos de aditivos, desincrustantes y tratamiento de agua y combustibles para la industria o relacionados con sus instalaciones, máquinas, artículos y equipos y productos agroquímicos. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros en todas sus formas, agrícola, ganadera, tambos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales y de granjas, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, permuta de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces; establecer estancias para invernaderos y cría de ganados, tambos y cabañas. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años. — 7) Capital social: Pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración de los cargos: Son gerentes los señores Joaquín Juan Grün, Joaquín Juan Grün (h) y Mercedes Herminia Phillips de Grün. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes comprometen a la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de los mismos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S| E.: forestales. Vale — S|R.: Instancia. Phillips Valen. — S|raspado: 15. Vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.1º|8 Nº 36.311 v.1º|8|77

Jalmakla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO PRIVADO de fecha 18 de mayo de 1977, en Buenos Aires. Socios: Ezequiel Jalusi, de 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Salguero 814, 4º piso, Capital, C.I. número 3.922.391; Baldomero Alberto Klachko, de 25 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bulnes 497, 9º piso, Dpto. A, Capital, D.N.I. 10.123.665; y Ricardo Roberto Mariani, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 3591, 10º piso, Dpto. B, Capital, C.I. 4.331.891. — Razón social: JALMAKLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Callao 507, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, distribución, sea por mayor o menor, de productos manufacturados o materias primas, naturales o sintéticas, en el ramo textil, y de todo tipo de objetos que componen la indumentaria masculina, femenina, de jóvenes y niños, como así también artículos deportivos. — Industrial: Mediante la elaboración de todo tipo de artículos de los que pueda comercializar. Podrá importar y exportar, dar y recibir en consignación y|o representar empresas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la elaboración y|o compra, venta y|o distribución de los productos mencionados. — Plazo: Cuarenta años. — Capital social: Un millón quinientos mil pesos. La administración estará a cargo de los socios indistintamente en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: anualmente el 31 de marzo de cada año. — Plazo: Cuarenta años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; uso firma social indistinta.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.1º|8 Nº 32.430 v.1º|8|77

Alberto Susel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 31 de agosto de 1976, sus únicos socios, Alberto Susel, de 34 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.388.061 y la señora Liliana Amalia Ziemiak de Susel, de 30 años, casada en primeras nupcias, argentina naturalizada, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.777.137, esposos entre sí, domiciliados en avenida Juan Bautista Alberdi 4123, de esta Capital, han resuelto: la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 y el aumento del capital social a la suma de $ 850.000, mediante capitalización de utilidades y aporte personal de los socios. En consecuencia, la Sociedad se regirá por los siguientes puntos: ALBERTO SUSEL S.R.L., domiciliada en Juan Bautista Alberdi 4121, de esta Capital, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, a la venta y colocación de vidrios, cristales y afines, incluso importación de los mismos. La duración de la sociedad será de diez años contados desde el día 1º de junio de 1971. La gerencia estará a cargo de ambos socios, Alberto Susel y Liliana Amalia Ziemiak de Susel. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de mayo de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante: Vale. — Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.1º|8 Nº 32.427 v.1º|8|77

Frigorífico Matadero Las Violetas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Carlos Alberto Iribarne, argentino, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con Julia Teresa Xancó, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.164.656, domiciliado en Alsina 170, Quilmes; Esteban Juan Sarry, argentino, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Mirtha Elena Xancó, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.143.146, domiciliado en Larrea 707, Quilmes; Fernando Roberto Abad, argentino, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Margarita Gallardo, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.341.148, domiciliado en Humberto Primo 2630, Capital Federal, y Filiberto Fernández, español, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Julia Josefina Fernández, comerciante, Cédula de Identidad número 2.376.176, con domicilio en Gaona 2772, Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires, al igual que los señores Carlos Alberto Iribarne y Esteban Juan Sarry, por una parte, y los señores Juan Lucero, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.498.297, domiciliado en Brown Nº 639, Quilmes; Isidro José Alvarez, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.767.546, domiciliado en Méndez 155, Avellaneda; Joaquín Alberto Monroig, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.646.370, domiciliado en Luis Beruttí 178, Florencio Varela; Gerardo Carrascal, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.185.226, domiciliado en Alsina 121, Quilmes; Alberto Carrascal, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.163.047, domiciliado en Independencia 40, Bernal; Angel Oscar Carrascal, argentino de 41 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.159.269, domiciliado en Esquel 332, Ezpeleta, y Rubén Ramón Casimiro Del Gener, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, Libreta de

Enrolamiento Nº 4.512.420, domiciliado e Brandsen 4460, Avellaneda, todos éstos de la Provincia de Buenos Aires; por la otra parte, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Carlos Alberto Iribarne, Esteban Juan Sarry, Fernando Roberto Abad y Filiberto Fernández, en su calidad de socios de "FRIGORIFICO MATADERO LAS VIOLETAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 24 de octubre de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de marzo de 1968, bajo el número 628 al folio 81, del Libro 58, y sus modificaciones de fechas: a) 15 de abril de 1969, inscripta el 18 de febrero de 1970, bajo el número 155 al folio 416, del Libro 57; b) 1º de octubre de 1971, inscripto el 18 de noviembre de 1971, bajo el número 3007 al folio 495, del Libro 64; c) 25 de setiembre de 1972, inscripta el 5 de junio de 1973, bajo el Nº 670 al folio 18, del Libro 68, y d) la del 2 de noviembre de 1973, inscripta el 13 de febrero de 1974, bajo el número 166, al folio 464, del Libro 63, todas del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden, venden y transfieren a los nombrados en la "otra parte", y de acuerdo al detalle siguiente, todas las cuotas de capital que cada uno de los cedentes poseen en la sociedad. — Segundo: El señor Alberto Iribarne vende al señor Joaquín Alberto Monroig las tres mil cuotas del capital que tiene y le corresponden, de valor 10 pesos cada una, o sea la suma de treinta mil pesos. Esta venta se efectúa por la suma de un millón doscientos mil pesos. — Tercero: El señor Esteban Juan Sarry vende a los señores Isidro José Alvarez, Juan Lucero y Joaquín Alberto Monroig las mil cuotas de capital que tiene y le corresponden, de valor 10 pesos cada una, o sea la suma de diez mil pesos, en la siguiente proporción: al señor Isidro José Alvarez, trescientas treinta y tres cuotas; al señor Juan Lucero, trescientas treinta y cuatro cuotas, y al señor Joaquín Alberto Monroig, trescientas treinta y tres cuotas. — Esta venta se realiza por la suma total de cuatrocientos mil pesos, que cada uno de los adquirentes paga en proporción a las cuotas compradas. — Cuarto: El señor Fernando Norberto Abad vende a los señores Rubén Carrascal, Angel Oscar Carrascal y Alberto Carrascal las diez mil cuotas de capital que tiene y le corresponden, de valor 10 pesos cada una, o sea la suma de cien mil pesos, en la siguiente proporción: al señor Rubén Carrascal, tres mil trescientos treinta y tres cuotas; al señor Angel Oscar Carrascal, tres mil trescientas treinta y tres cuotas, y al señor Alberto Carrascal, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas. — Esta venta se realiza por la suma total de cuatro millones de pesos, que cada uno de los adquirentes paga en proporción a las cuotas compradas. — Quinto: El señor Filiberto Fernández vende al señor Rubén Ramón Casimiro Del Gener las diez mil cuotas de capital que tiene y le corresponden, de valor 10 pesos cada una, o sea la suma de cien mil pesos. — Esta venta se efectúa por la suma de cuatro millones de pesos. — Sexto: Las ventas de las cuotas sociales citadas en el presente se abonan al contado en este acto, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago para todos los intervinientes. — Séptimo: Todas las cesiones de cuotas de que trata el presente, se realizan con vigencia al día 1º de enero del corriente año, quedando en consecuencia separados de la sociedad los señores Alberto Iribarne, Esteban Juan Sarry, Fernando Roberto Abad y Filiberto Fernández, desde el día 1º de enero de 1977, declarando los mismos expresamente que nada tienen que reclamar a la sociedad, incluyendo en estas ventas los saldos de las cuotas particulares de los cedentes. — Octavo: Como consecuencia de las cesiones pactadas en el presente la distribución del capital social es la siguiente: Raúl Ricardo Baliña, diez mil cuotas; Ramón Antonio Núñez, diez mil cuotas; Rubén Ramón Casimiro Del Gener, diez mil cuotas; Rubén Carrascal, tres mil trescientas treinta y tres cuotas; Angel Oscar Carrascal, tres mil trescientas treinta y tres cuotas; Alberto Carrascal, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas; Joaquín Alberto Monroig, tres mil trescientas treinta y tres cuotas; Juan Lucero, tres mil trescientos treinta y cuatro cuotas, y José Isidro Alvarez, tres mil trescientas treinta y tres cuotas. — Noveno: Presentes en este acto los señores Raúl Ricardo Baliña y Ramón Antonio Núñez, manifiestan su conformidad con las cesiones pactadas y convienen de acuerdo con los demás socios en modificar la clausula segunda del Contrato Social, la que quedará así redactada: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida General Paz 11984, Capital Federal. — Décimo: Modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará así redactada: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de a dos, entre los socios señores Raúl Ricardo Baliña, Ramón Antonio Núñez, Rubén Ramón Casimiro Del Gener, Alberto Carrascal y Joaquin Alberto Monroig, quienes de esta forma y bajo el nombre de gerentes, podrán efectuar todo tipo de negocios, actos y contratos que hagan a su objeto, a saber: adquirir por compra y|o cualquier otra forma, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no, aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar, recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, acusar, promover querellas, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueran menester. — La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con bancos particulares y oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, etc., solicitar préstamos, efectuar depósitos en cuenta corriente, extraerlos, emitir cheques, letras de cambio, valores, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Se entiende que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, con la única limitación de no emplearla y comprometerla en negocios extraños al objeto social, y especialmente en fianzas y|o garantías de terceros. Se establece expresamente que uno cualquiera de los socios podrá, en nombre de la sociedad, intervenir en toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales que fueran menester, especialmente ante el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Trabajo, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y de Quilmes, Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo y Ordinarios en todas las instancias y cualquier otra dependencia creada o a crearse. — Presentes en este acto las esposas de los señores Alberto Iribarne, Esteban Juan Sarry, Fernando Roberto Abad y Filiberto Fernández; señoras Julia Teresa Xancó de Iribarne, Libreta Cívica Nº 4.483.362; Mirta Elena Xancó de Sarry, Libreta Cívica Nº 3.697.924; Juana Margarita Gallardo de Abad, Cédula de Identidad Nº 3.761.942, y Julia Josefina Fernández de Fernández, Cédula de Identidad Nº 2.760.721, prestan su conformidad a los efectos de lo dispuesto en los artículos 1.276 y 1.277 del Código Civil. — Dado en Bánfield, provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Entre líneas: casado, cuotas. Valen.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.500 e.1º|8 Nº 36.346 v.1º|8|77

Diasem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 196, de fecha 30 de diciembre de 1976, pasada ante la escribana de esta ciudad Mónica Luisa Ciro al folio 463 del Registro Nº 41 de su adscripción, se instrumentó: la venta, cesión y transferencia efectuada por el señor Rubén Nicolás Mileo de 4.000 cuotas de capital de las que era titular en la sociedad "DIASEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de 250 cuotas para el señor Rubén Néstor Bessio, 2.250 cuotas a Carlos Enrique Lano, 1.000 cuotas a Haydée Elisa Mileo y 500 cuotas a Pedro Alberto Espíndola, por un valor total y conjunto de $ 2.500, $ 22.500, $ 10.000 y $ 500, respectivamente. — La venta, cesión y transferencia efectuada por el señor Rubén Néstor Bessio de 2.500 cuotas de capital de las que era titular en la precitada sociedad, en la proporción de 1.750 cuotas para el señor Pedro Alberto Espíndola, y 750 cuotas a Horacio Héctor Calvi, por un valor total y conjunto de $ 17.500 y $ 7.500, respectivamente, así como también el aumento del capital social hasta la suma de $ 750.000 y la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, aprobada por Acta de reunión de socios número 11, de fecha 28 de diciembre de 1976, cuya nueva redacción íntegra y definitiva será la siguiente: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos cincuenta mil pesos, representado por setenta y cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Rubén Nicolás Mileo, 41.250 cuotas, o sea 412.500 pesos; Rubén Néstor Bessio, 15.000 cuotas, o sea $ 150.000; Carlos Enrique Lano, 6.750 cuotas, o sea $ 67.500; Pedro Alberto Espíndola, 6.750 cuotas o sea pesos 67.500; Haydée Elisa Mileo, 3.000 cuotas, o sea $ 30.000, y Horacio Héctor Calvi, 2.250 cuotas, o sea $ 22.500. — E|L: mil. — S|R: 150.000. Todo vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e. 1º|8 Nº 36.309 v. 1º|8|77

Ciccaleni y Macri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Juan Ciccaleni, argentino, casado, 38 años, comerciante, 9 de Julio 157, Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.679.037; Carlos Norman Macri, argentino, separado, 30 años, licenciado en relaciones públicas, San Luis 186, Posadas, Provincia de Misiones, L. E. Nº 4.377.361. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de junio de 1977. — 3) Denominación: CICCALENI Y MACRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Teniente General Eustoquio Frías Nº 77, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de montes y bosques naturales o implantados, la elaboración, comercialización y venta del producido, toda actividad afín con la forestación y reforestación de especies naturales o autóctonas y la comercialización y venta del producido, ya sean por cuenta propia o de terceros. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 6 de junio de 1977. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Organización de la representación legal: Gerentes con firma indistinta Oscar Juan Ciccaleni y Carlos Norman Macri. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Los gerentes se desempeñarán por el plazo social. — E|L: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|8 Nº 36.332 v. 1º|8|77

Barbieri y García

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leopoldo Anselmo Barbieri, argentino, soltero, 47 años, domicilio Méjico Nº 3990, Capital, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.064.180, y Héctor José García, argentino, casado, 48 años, domicilio Amenábar 2416, Capital, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.233.790. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de mayo de 1977. — Razón social: "BARBIERI Y GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Méjico Nº 3990, Capital Federal. — 5) Objeto de la sociedad: Compra, venta, reparación, importación, exportación, fabricación y distribución en todos sus aspectos de todo tipo de máquinas para oficina, como ser: máquinas fotocopiadoras, impresoras, calculadoras, contabilizadoras, computadores electrónicos, mecánicos o electromecánicos, etc.; prestación de servicio técnico para los equipos mencionados, asesoramiento sobre su uso, instalación y aplicaciones de los mismos; análisis de sistemas, programación e implementación. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a partir del 1º de enero de 1977. — 7) Capital social: Dos millones de pesos. — 8) Administración y representación legal: Los dos socios, en carácter de gerentes, en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e. 1º|8 Nº 36.306 v. 1º|8|77

Dispel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO Privado de fecha 23 de junio de 1977, los socios de DISPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Narciso José David y Raúl Osvaldo Rua titulares de 160.000 cuotas y 40.000 cuotas respectivamente, las vendieron, cedieron y transfirieron a los otros socios señores Nicolás Conrado y Angel Alberto Brebbia respectivamente. — Los importes abonados de $ 160.000 y 40.000 respectivamente fueron satisfechos en efectivo y los cedentes transfirieron a los cesionarios todos los derechos y obligaciones que les correspondían en la misma y con retroactividad al día 1º de diciembre de 1976. — El capital social queda fijado en la suma de $ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 10 cada una y distribuidos por partes iguales entre los señores Angel Alberto Brebbia y Nicolás Conrado. — Los cónyuges de los cedentes prestaron conformidad a las cesiones.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e. 1º|8 Nº 32.512 v. 1º|8|77

Al Crom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 2 de mayo de 1973, doña Pesea Faerman de Rosen y doña Haca Faerman de Ferel, por intermedio de su apoderado, Dr. Adolfo Kreimer, ceden a Abraham e Israel Faerman en partes iguales, las 625 cuotas sociales que poseen en "AL CROM S.R.L.", inscripta bajo el Nº 2.706, Libro 45, Fº 351 de S.R.L., adquiridas en las sucesiones de sus padres Berta Postolow de Faerman, inscripta al Nº 21.552, Fº 321, Libro 55 de S.R.L., y Jacobo Faerman, inscripto al Nº 707, Fº 41, Libro 65 de S.R.L. — Por el mismo acto don Alberto Jaskelevich cede 750 cuotas sociales de "Al Crom S.R.L." de la siguiente manera: a) al señor Israel Faerman 199 cuotas; b) al señor Abraham Faerman 375 cuotas, y c) al señor Marcos Spreger 176 cuotas. — Modificación: En virtud de las cesiones efectuadas, ha quedado modificada la cláusula IV del contrato social en la siguiente forma: "El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos ley 18.188 ($ 50.000) que se encuentran traducidos en cinco mil (5.000) cuotas de capital de diez pesos ley 18.188 ($ 10) cada una integradas por los socios de la siguiente proporción: Abraham Faerman dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea veinticinco mil pesos ($ 25.000); Marcos Spreger, un mil ciento setenta y seis (1.176) cuotas, o sea once mil setecientos sesenta pesos ley ($ 11.760), e Israel Faerman, un mil trescientas veinticuatro (1.324) cuotas, o sea trece mil doscientos cuarenta pesos ($ 13.240). — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente". — Adecuación: Los integrantes actuales de Al Crom S.R.L. por cesión operada son: Abraham Faerman (50 % cuotas sociales), 54 años, casado, argentino naturalizado, de profesión comerciante, C.I. Nº 2.443.933, domiciliado en Montevideo 1573, 4º A, de esta Capital; Israel Faerman (26,5 % cuotas sociales), 51 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, C.I. Nº 2.307.863, domiciliado en Azcuénaga 1363, 4º piso, de esta Capital; y Marcos Spreger (23,5 % cuotas sociales), 54 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 1.904.137, con domicilio en Rivadavia 4658, 10 "B", todos constituyendo legal domicilio con la Dra. María de los Angeles Lorenzi, en Esmeralda 339, 8º 1.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.1º|8 Nº 36.352 v.1º|8|1977

Camat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: Por escritura pública Nº 76 del 27 de abril de 1977. — Socios: Fernando Matarazzo, argentino, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en José C. Paz 1441, Martínez, Provincia de Buenos Aires, nacido el 25 de junio de 1954, con L. E. 10.965.607 y C. I. Nº 6.182.877 de la P. F.; Martín Horacio Carpinacci, argentino, comerciante, de estado civil casado, nacido el 7 de mayo de 1946, con domicilio en la calle Arenales 1596, de la Capital Federal, con D. N. I. Nº 4.548.183. — Denominación: La sociedad se denomina: "CAMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Junín Nº 1289, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compra y venta y|o permuta, exportación e importación de metales ferrosos y no ferrosos en general y sin restricción alguna, comisiones; mandatos; consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la producción y fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de metales ferrosos y no ferrosos. — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos), constituido por mil cuotas sociales de mil pesos cada una. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Administración y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores: Fernando Matarazzo y Martín Horacio Carpinacci como gerentes de la misma. — E|L.: con domicilio en José C. Paz 1441, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e. 1º|8 Nº 36.366 v. 1º|8|77

Mar Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUEVO SOCIO: Juan Bautista Fornillo, italiano, casado, 45 años, comerciante, C.I. Policía Federal 5.514.465, domicilio: Avda. Campo de Mayo 2546, Martín Coronado, provincia de Buenos Aires. — Fecha: 10 de junio de 1977. — Razón social: MAR SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Yerbal 2052, Capital Federal. — Aumento de capital de $ 30.000 a $ 1.000.000. — Administración, gerencia y uso firma social: A cargo de dos socios cualesquiera, Luis Pedro Bercé, Ricardo Jorge Ferretti, Juan Antonio Grimalt y Juan Bautista Fornillo. Enmendado: 10. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e.1º|8 Nº 36.307 v.1º|8|1977

Celtas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1976, respecto de la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CELTAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se realizó la siguiente cesión de cuotas. — El Sr. Nicasio Rodríguez cede sus 1.000 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad por la suma de $ 30.000 (treinta mil) a los Sres. Pablo Bernal: 500 cuotas o sea $ 15.000 (quince mil); Severino García: 400 cuotas o sea $ 12.000 (doce mil); Oscar Efrain Díaz: 50 cuotas o sea $ 1.500 (mil quinientos) y Jesús López Valcarse: 50 cuotas o sea $ 1.500 (mil quinientos). — Siguen las firmas certificadas en el sello de actuación notarial A 018007882. — Enmendado: Celtas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e. 1º|8 Nº 36.383 v. 1º|8|77

Celtax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 23 de marzo de 1977 los señores: Emma Gómez Morales de Carballo, argentina, de 66 años de edad, comerciante, domiciliada en Virrey del Pino 3761, Capital, viuda, con L. C. 2.948.101; Hebe Noemí Ferrandi de Veyra, argentina, de 52 años de edad, comerciante, domiciliada en Santa Fe 2161, Capital, viuda, con Libreta Cívica 0.867.665; María Emma Carballo, argentina, de 37 años de edad, comerciante, domiciliada en Virrey del Pino 3761, Capital, separada, con Libreta Cívica Nº 7.581.565; Héctor Alfredo Carballo, argentino, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 3761, Capital, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.543.603; Manuel Augusto Carballo, argentino, de 33 años de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en Virrey del Pino 3761, Capital, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.418.680 y Arturo Roberto Carstairs, argentino, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Mendoza 2151, Capital, soltero, con Cédula de Identidad Nº 5.274.480, han resuelto la constitución de: CELTAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Virrey del Pino 3761, de esta Capital, cuyo objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización de artículos de ferretería, cuchillería, menaje, bazar, instrumentos quirúrgicos y de cosmética. — El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar del 1º de diciembre de 1976. — El capital social está fijado en la suma de pesos doscientos mil dividido en veinte mil cuotas de pesos diez cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones. Emma Gómez de Carballo: mil cuotas por un total de pesos diez mil; Hebe Noemí Ferrandi de Veyra: mil cuotas por un total de pesos diez mil; María Emma Carballo: cuatro mil quinientas cuotas por un total de pesos cuarenta y cinco mil: Héctor Alfredo Carballo: cuatro mil quinientas cuotas por un total de pesos cuarenta y cinco mil; Manuel Augusto Carballo: cuatro mil quinientas cuotas por un total de pesos cuarenta y cinco mil y Arturo Cartairs: cuatro mil quinientas cuotas por un total de pesos cuarenta y cinco mil. — La integración se efectúa de acuerdo al balance de iniciación que forma parte del contrato. — La administración estará a cargo de los socios: Héctor Alfredo Carballo, Manuel Augusto Carballo, María Emma Carballo y Arturo Roberto Carstairs quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: Será el día 30 de junio de cada año. — Los gerentes obligan a la sociedad firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e. 1º|8 Nº 36.365 v. 1º|8|77

Cateci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR contrato de fecha 30 de abril de 1977 de CATECI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se han modificado las cláusulas 4ª y 9ª del contrato social que quedan redactadas como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (20.000), dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en dinero en efectivo, en la siguiente proporción: El señor José Galer, 1.670 cuotas, o sea $ 16.700, y el señor Rodolfo Luis Galli 330 cuotas, o sea $ 3.300. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que deberán realizarse cuando lo solicite cualquiera de los socios. De las utilidades realizadas y líquidas se apartará un 5 % para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al 20 % del capital social. El saldo de las utilidades o el total de las pérdidas se distribuirá o soportará entre los socios de la siguiente manera: el señor José Galer el 60 % y el señor Rodolfo Luis Galli el 40 %.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.1º|8 Nº 36.373 v.1º|8|77

Meridiano Consultores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Auorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Susana Edith Merino de Cuezzo, argentina, casada, de 48 años de edad, C.I. 5.395.398, arquitecta, domiciliada en la calle 20 de Septiembre 172 ,piso quinto, departamento Nº 6, de la Capital Federal, y Edgardo Alberto Ibáñez, argentino, casado, de 40 años de edad, C.I. 7.355.102, domiciliado en Avenida Santa Fe 1070 piso décimo segundo, departamento "E", de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 26 de mayo de 1977. — 3º) La razón social o la denominación: "MERIDIANO CONSULTORES ASOCIADOS SOC. DE RESP. LTDA. — 4º) Domicilio social: Capital Federal, República Argentina. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar estudios de evaluación, programación y planificación territorial; ordenamiento y desarrollo urbano y rural; planes reguladores de ciudades, estudios locales de asentamiento humano y localización de actividades productivas de movilidad socio-económica en áreas de frontera, sobre problemas de medio ambiente, sobre prioridad de inversiones en obras públicas a nivel nacional, provincial y municipal, de desarrollo industrial, forestal turístico, de transporte y tránsito y sobre equipamiento e infraestructura urbana. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá, en todo el territorio de la República Argentina, o en el extranjero, realizar toda clase de actos jurídicos y negocios mobiliarios, inmobiliarios o de cualquier otra índole, de la naturaleza que fuere, o asociarse con terceros. — 6º) Plazo de duración: Hasta el 26 de mayo de 1982. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes y en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — 10) Uso de la firma social: Conjunta de ambos gerentes, pero uno de ellos podrá apoderar al otro gerente para que actúe en su nombre y representación. — Sobretestado: 26 de mayo de 1982. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400 e.1º|8 Nº 36.414 v.1º|8|77

Organización Integral de Servicios y Mandatos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Emilio Massad, casado, 44 años, argentino, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 758, Capital Federal, L.E. Nº 5.584.525; Ana Fiore de Amador, casada, 36 años, argentina naturalizada, contadora pública nacional, domiciliada en Cangallo 2649, Capital Federal, L.C. Nº 5.705.138. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública del 2 de mayo de 1977. — 3) Razón social o la denominación: ORGANIZACION INTEGRAL DE SERVICIOS Y MANDATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Rivera Indarte 758, Capital Federal. — 5) Objeto social: Todo lo relacionado con la prestación de servicios a entidades aseguradoras a saber: a) Servicios de contabilidad, computación, material afín, preparación de tarjetas. — b) Venta y alquiler de material específico de la actividad aseguradora, máquinas, papelería, bienes muebles e inmuebles en general. — c) Mantenimiento de oficinas y material en general, vigilancia. — d) Producción de negocios de seguros como agentes y|o organizadores. — e) Cobranzas, gestiones, trámites, mandatos, representaciones ante órganos del Estado Nacional, provincial y municipal en todo el territorio nacional. — f) Servicios profesionales, pudiendo contratarlos, y en cualquier otro servicio de terceros sin limitación alguna. — g) Inspecciones, verificaciones, recuperos, custodias. — h) Liquidaciones, tasaciones, valuaciones, pagos, transferencias. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, siendo esta enumeración meramente enunciativa. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los socios Pedro Emilio Massad y Ana Fiore de Amador, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La representación y uso de la firma social corresponderá a cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e.1º|8 Nº 36.420 v.1º|8|1977

Corchera Cuyo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Carlos Oris, argentino, casado, de 51 años de edad, industrial, L.E. Nº 6.725.524, domiciliado en García Merou 5923, Laferrere, y Martha Alcira Pereyra, argentina, casada, industrial, de 41 años de edad, L.C. 2.921.689, domiciliada en Veinte de Septiembre 2825, "4", Lanús, ambos de provincia de Buenos Aires. Denominación: CORCHERA CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: O'Gorman 3625, Capital. — Fecha de escritura: 12 de julio de 1976. — Duración: 15 años contados desde el 1º de julio de 1976. — Objeto: El objeto de la sociedad es la industrialización del corcho y sus derivados. — Capital: $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10,00 cada una, aportadas de la siguiente manera: Carlos Oris: 1.500 cuotas o sea $ 15.000, y Martha Alcira Pereyra: 1.500 cuotas o sea $ 15.000. — Administración: Ambos socios en sus caracteres de gerentes, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: principal. No vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.1º|8 Nº 36.422 v.1º|8|1977

Río Bamba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Roberto Pedro Mazzini, ingeniero, argentino, nacido el 11|5|1926, casado en primeras nupcias con Carolina María Abella, con Cédula de Identidad Nº 2.670.809; don José Raúl Salleras, ingeniero, argentino, nacido el 17|3|1929, casado en primeras nupcias con María Carmen Igartua, con Cédula de Identidad número 1.928.949; don Justo Ireneo Herrou, ingeniero, argentino, nacido el 25|3|1920, casado en primeras nupcias con Emma Concepción Crespo, con Cédula de Identidad Nº 1.808.102; don Jorge Martín Salleras, argentino, ingeniero, nacido el 16|9|1923, divorciado en sus primeras nupcias con doña Elba María Tiesi, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.211.936, todos domiciliados en la calle Callao 67, de esta Capital. — 2. — Fecha de Instrumento de Constitución: Primero de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — 3. — La Razón Social o la Denominación: "RIO BAMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4 — Domicilio Social: Avenida Callao número sesenta y siete, Capital Federal. — 5. — Objeto Social: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa de inmuebles, su construcción, financiación, sin recurrir a la oferta pública de dinero. — 6. — Plazo de Duración: Cinco años. — 7. — Capital Social: Pesos dieciséis mil, Ley Nº 18.188. — 8. — Composición de los Organos Administrativos y Fiscalización: Todos los socios tendrán a su cargo la gerencia técnica y administrativa de la sociedad. — 9. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quienes ejerceran en forma indistinta, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social. — 10. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año. — Escritura Nº 740, de fecra 11 de junio de 1975, y sus modificatorias, Escritura Nº 536 de fecha 20 de mayo de 1976, y Escritura Nº 483, de fecha 13 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 4 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.1º|8 Nº 34.070 v.1º|8|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 24, mayo de 1977; Registro de la Ciudad de Avellaneda a cargo del escribano María Enriqueta Fontán. — Se protocoliza el acta 22 de fecha 4 de enero de 1977 de la sociedad "TIERRA MAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la cual se designa Gerentes de la sociedad a sus ocho socios: Enrique Esteban Califano, Salvador Caliri, Hugo Néstor Simonetti, José Oscar Fuentes, Piero Remigio Antonio Cortese, Nelson Arraez, Enrique Emilio Sottile, Mauricio Vega; los que en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente tendrán el uso de la firma social.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.1º|8 Nº 32.461 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a ENOS KLIEMEK para que comparezca a estar a derecho en autos "Kliemek Enos, ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 500 e.1º|7 Nº 32.711 v.1º|7|77
$ 500 e.1º|8 Nº 36.429 v.1º|8|77

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a LUIS AGUSTIN SANCHEZ a estar a derecho en autos "Sánchez, Luis A. s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 400 e.29|6 Nº 30.909 v.29|6|77
$ 400 e.1º|8 Nº 32.496 v.1º|8|77

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber que MAMERTA FLOREANA SANCHEZ de GAMBACORTA ha solicitado el cambio de su nombre "Mamerta" por "Mariana", a fin de que los interesados formulen oposición dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. — Publíquese una vez por mes en el plazo de dos meses.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 600 e.1º|8 Nº 36.428 v.1º|8|77

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a doña NILSA SILVIA GONZALEZ OXLEY de ALI a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "González Oxley de Ali Nilsa Silvia s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 800 e.1º|7 Nº 30.813 v.1º|7|77
$ 800 e.1º|8 Nº 34.291 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en la quiebra de: "GARCIA Y RESTUCCIA Y SUS SOCIOS JOSE ERNESTO GARCIA, PASCUAL RESTUCCIA, JOSE GUTIERREZ"; Síndico Olga Copello, con domicilio en la calle Tucumán 950, 1er. piso, ofic. 6, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de noviembre de 1977, a las 9 horas. — Se intima al fallido y cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.1º|8 Nº 2.736 v.5|8|77

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos LAMINATED S. R. L. su incidente de conducta, expediente Nº 31.860; que con fecha 10 de noviembre de 1976, se calificó como fraudulenta y culpable la conducta de Alfonso Rubén Pellicer e Irma Cirila Cattanio de Pelicer.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.1º|8 Nº 2.737 v.1º|8|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en los autos: "INDUSTRIAS METALURGICAS NO FERROSAS PERSIA s|Quiebra", que se encuentra a disposición de los señores acreedores verificados, el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.000 e.1º|8 Nº 32.511 v.2|8|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días en los autos "JOSE FRANQUEIRA SA.C.I.F.I. s|Quiebra" que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos del concurso, el que será aprobado si no fuera observado en el término de diez días a contar de la última publicación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 1.400 e.1º|8 Nº 32.480 v.2|8|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos "ACCION S.C.A. y otros s|Quiebra", que se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: sobre un activo estimado de $ 500.000,—: Dr. Reynaldo Samuel Gini: $ 600,—; Dr. Julio Pablo Wainerman, $ 240,— letrado y apoderado respectivamente del acreedor peticionario; Síndico Elena Rodríguez: $ 40.000,—; Dr. Jorge E. Bouzas, $ 4.000,— y Dr. Enrique R. Hidalgo, pesos 4.000,—, ambos como letrados de la Sindicatura; escribano inventariador Federico Ricardo España: $ 6000,—; Dr. Ricardo Antonio Sánchez, $ 8.000,— como patrocinante del ex fallido Pedro Enrique Aranco; Dr. Raúl Ricardo Taboccchini, $ 6.000,— como letrado patrocinante de los ex fallidos César O. Cairo, Pedro E. Aranco y Alberto D. Palacios. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Marcelo Gebharbt, secretario.

$ 2.600,— e. 1º|8 Nº 32.481 v. 2|8|77

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "BAGNA, ATILIO JUAN s|cancelación letra cambio", se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5. 65|63, la cancelación de letras aceptadas por el Banco Popular Argentino, Nº 105.265 por pesos 70.000,— librada 8|8|75 por Papelera Mar del Plata S.A. con vencimiento a los 178 días y Nº 166.687 por $ 80.000,— librada el 11|8|75 por Montisol Argentina S.A. con vencimiento a los 177 días, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 13.500,— e. 1º|8 Nº 36.435 v. 22|8|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, en autos "LAMINACION CATAN S. A. s/Quiebra", hace saber a los señores David Pines, Sara Huberman de Pines y Enrique Francisco Hahn, que la fecha de cesación de pagos ha sido fijada el 20 de agosto de 1969, a los efectos del art. 64 de la Ley número 11.719.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

e.1º|8 Nº 2.738 v.1º|8|77

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día en los autos: "ERGOS S.A. s|Quiebra", las regulaciones de honorarios practicadas: Dr. A. Nachman H. Schneider, letrado apoderado del acreedor peticionante, cuatrocientos cincuenta pesos; Fernando Escalona, síndico, mil trescientos treinta y siete pesos; escribano Francisco Pita, cuatrocientos pesos; asimismo los del contador Fernando Escalona en su carácter de liquidador en trescientos pesos.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 1.000,— e. 1º|8 Nº 36.370 v. 1º|8|77

Se hace saber, por un día, que en los autos caratulados "FRIDMAN ABRAHAM s|Quiebra", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, el Juzgado ha regulado los honorarios de los profesionales intervinientes así: Dr. Osvaldo J. Pancaldi: quinientos diez pesos; Dr. Manuel J. Fernández en la suma de ciento ochenta pesos; Contador Jacobo Armando Niedzwiecki: tres mil seiscientos noventa pesos; Dr. Federico Gabriel Polan, por su actuación en "Negreira c|Fridman sobre ejecución hipotecaria" en: trescientos pesos; Escribano Jorge M. Lanzón: ciento cincuenta pesos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 1.000,— e. 1º|8 Nº 36.448 v. 1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	13|7|77	JOSE MARIA DE LUCA	1º|8	3|8|77	36.120	1.000
8	15	Luis De Preindisperg	11|7|77	Eugenia Frabotta de Proni	1º|8	3|8|77	36.043	1.000
9	18	Elsa G. Arias	19|5|77	MARIA NIEVES SANCHEZ DE GARCIA	1º|8	3|8|77	36.108	1.000
12	23	Carlos J. García Diaz	7|7|77	María Encarnacion ALVAREZ	1º|8	3|8|77	36.045	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|3|77	MAXIMO D'JEAN	1º|8	3|8|77	36.065	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzoless	12|7|77	ANTONIA BAGNOLI de DE LISIO	1º|8	3|8|77	36.071	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|7|77	HECTOR RODOLFO TORRES	1º|8	3|8|77	36.039	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|6|77	Florentino Fernández	1º|8	3|8|77	26.044	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|7|77	JOSE CAYETANO LISIO	1º|8	3|8|77	36.070	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|7|77	ABRAHAM BEIGUEL	1º|8	3|8|77	36.118	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|77	ANTONIO LOPEZ o ANTONIO LOPEZ SALGADO	1º|8	3|8|77	36.093	1.000
30	60	José María Scorta	4|7|77	MANUEL MARIA GUZMAN	1º|8	3|8|77	36.060	1.000

e.1º|8 Nº 664 v.3|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "BARRERA VEGA, RUDECINDO GABRIEL c/CIAFARDINI, ADELA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 42.677), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el 12 de agosto, a las 15 horas, en Talcahuano 479, la mitad indivisa del Dpto. A, piso 5º, de la finca Deán Funes 995 que consta de living-comedor, dormitorio, cocina, cuarto de baño, lavadero cubierto y balcón a la calle. — Partida 1.244.354, Nº 8.455|15. — Base: $ 77.630. — Ocupado por la demandada. — Se visita con tarjeta del martillero, diariamente de 9 a 13 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 5.000.— e.1º|8 Nº 36.369 v.5|8|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "MILAZZO, ANTONIO, y otro, c GUARDAMAGNA, MARIA ROSA s ejecutivo", expediente Nº 142.017|1976, que el martillero Ricardo R. R. Canatelli rematará el día jueves 11 de agosto de 1977, a las 15.30 horas, en la calle Alsina 2762|64, Capital, donde se exhiben, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir manual, marca "Olivetti modelo línea 88, Nº A-777.422, de 126 espacios, y una máquina de sumar eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Divisumma" 24 GT, Nº A-1.411.995, ambas máquinas en buen estado y funcionando. — Se venden en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Los que resulten compradores pueden retirar los bienes en el acto de la subasta, previo pago total y deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 3.400.— e.1º|8 Nº 32.486 v.2|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEIB EPSZTEIN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

e.28|7 Nº 2.729 v.1º|8|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO AMARILLA ZARZA, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "González de Amarilla, Ana María c|Amarilla Zarza, Carlos Alberto s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. (Art. 343 del Cód. Procesal; Expediente número 23.489|16). — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.800.— e.29|7 Nº 36.255 v.1º|8|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por quince días a CARLOS JOSE ALBERICI en autos "Iturriaga Rita Cristina c|Alberici Carlos José s|Divorcio", a tomar la intervención que le corresponda y conteste demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 1.400.— e.29|7 Nº 32.438 v.1º|8|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

e.28|7 Nº 2.730 v.1º|8|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE de ECHEVARRIA y de doña HAYDEE JOSEFINA NICOLOTTI de de ECHEVARRIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 1.000.— e.29|7 Nº 31.730 v.2|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|7|77.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JUAN ROSSIGNOLI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.000.— e.29|7 Nº 32.137 v.2|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|77.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CATTERINA DE SANTAMBROGIO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 1.000.— e.29|2 Nº 33.896 v.2|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en la quiebra de: "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS s|quiebra", Exp. Nº 29.479 (síndica Sra. Lidia López, con domicilio en la calle Corrientes 330, piso 6º, capital federal), S. S. prorrogó las fechas oportunamente fijadas, debiendo los acreedores presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de noviembre de 1977, a las 9 horas. El presente edicto deja sin efecto las publicaciones anteriores.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 26|7 Nº 2.708 v. 1º|8|77

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 del autorizante en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americano Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por diez días a los miembros del directorio elegido el 23 de noviembre de 1965 y el 25 de abril de 1966 así como a los miembros de la Comisión Liquidadora, señores MIGUEL S. HAURIGOT, DAVID MAINCHEMER, CALIXTO J. DELHON, RAFAEL JAROSLAVSKY, J. M. MOULEDOUS, FERNANDO HAHN, SAMUEL LEMBERSKY, NELMA E. GALARDO, SIMON LENDERSKY y CELIA LIPNIS, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Notifíquese. Fdo. Fernando M. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.20|7 Nº 2.697 v.2|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de certificados a plazo fijo" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A.," que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. —

Raúl A. Vergara, secretario.

$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.368 v.10|8|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de a letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodríguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. —

Diego E. Paiella, secretario.

$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.207 v.2|8|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "CREACIONES J. C. S.R.L." decretada el 2 de abril de 1975. Teniéndosela por reconstruida y ubicados los procedimientos desde el momento de la declaración de quiebra, con fecha 11 de julio de 1977. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiese verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. —

Julio J. Peirano, secretario.

e. 27|7 Nº 2.720 v. 2|8|77

Nº 21

El Sr. Juez Dr. Alfredo J. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "BANCO DE SANTANDER s|extravío letra de cambio" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. Autos y vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Dec. Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la peticionaria de fs. 4, decrétase la cancelación de tres letras de cambio, números 98.543, 98.544 y 98.545, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, libradas en Buenos Aires, el 4 de febrero de 1977, por Eduardo Sánchez Granel, Obras de Ingeniería S.A., a su orden, con vencimiento el día 5 de mayo de 1977, y aceptadas por el Banco de Santander S. A. con fecha 4 de febrero de 1977, siendo el lugar de pago la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de los papeles mencionados, transcurridos sesenta días de la última publicación. Notifíquese. Alfredo J. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 32.018 v. 5|8|77

Nº 25

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — FRANCISCO BARREIRO.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — José María Scorta, secretario.

e.28|7 Nº 2.731 v.1º|8|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JUAN IWCZYK.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — José María Scorta, secretario.

e.28|7 Nº 2.732 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	22|6|77	Rosa Concepción OLIVA de ALEMPARTE	29|7	2|8|77	36.025	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|3|77	RICARDO DI VICENTE	29|7	2|8|77	35.959	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|7|77	SILVIA INES SANTOS	29|7	2|8|77	32.400	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|7|77	Rafael PEREZ	29|7	2|8|77	36.004	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20|4|77	LUIS ANTONIO ORELLANA	29|7	2|8|77	36.000	1.000
10	19	Martín J. Durand	7|6|77	ROBERTO LOMBARDERO	29|7	2|8|77	36.002	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|6|77	HECTOR GARCIA VILLALBA	29|7	2|8|77	36.003	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|6|77	ELVIRA GIAMMATTEO de ROFFIS	29|7	2|8|77	35.945	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|7|77	DAVID LOBER	29|7	2|8|77	32.389	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20|9|76	ISABEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	29|7	2|8|77	36.023	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	30|6|77	JAIME KOTIN	29|7	2|8|77	32.386	1.000
18	36	María Isabel Millán	6|7|77	ARMANDO RAUL JOU	29|7	2|8|77	36.022	1.000
19	38	Eduardo R. Gedic Philip	30|6|77	BLAS FRANCISCO NATRONE	29|7	2|8|77	32.395	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|6|77	OSCAR GROSSI	29|7	2|8|77	32.390	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	14|7|77	RAFAEL NATIVIDAD MARCO	29|7	2|8|77	36.966	1.000
26	51	Julio César Dávalos	29|6|77	SAMUEL SCHWARZ y BERTA KANER	29|7	2|8|77	32.385	1.000

e.29|7 Nº 663 v.2|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|7|77	EULOGIO ALBERTO CASAZZA y ALBERTO OSVALDO CASAZZA	28|7	1|8|77	32.370	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|7|77	GENARO CAPUTO	28|7	1|8|77	35.905	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|6|77	Antonia IUZZOLINO de GESUMMARIA o Antonio IUSSOLINO de GESUMMARIA	28|7	1|8|77	35.826	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|7|77	ALFREDO LEESER	28|7	1|8|77	35.850	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|7|77	OSCAR GUILLERMO SANCHO	28|7	1|8|77	32.371	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|3|77	FRANCISCO DE LUCA	28|7	1|8|77	35.856	1.000
8	15	Gusman A. Voss	3|6|77	Inés Antonia Gerli de Pusterla	28|7	1|8|77	35.900	1.000
10	19	Martín J. Durand	1|7|77	EMILIO KHERLAKIAN	28|7	1|8|77	35.844	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|7|77	ARMANDO NICOLAS RICARDO DEMERGASSI	28|7	1|8|77	35.858	1.000
15	29	José Eduardo Russo	27|6|77	Teresa Martha Romero de Caruso	28|7	1|8|77	35.823	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	4|7|77	CARMELO BONAIUTO	28|7	1|8|77	35.941	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|7|77	AGUSTIN ROMERO LORENZO	28|7	1|8|77	35.896	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|77	ANTONIO DIAZ VIDAL	28|7	1|8|77	35.928	.000
18	36	María Isabel Millán	12|7|77	ENSI EDUARDO DRAGHI	28|7	1|8|77	35.928	.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|7|77	Nieves Santiello de Kraus y Oscar Pablo Kraus	28|7	1|8|77	32.351	000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7|6|77	Juana Iparraguirre de Fórmica	28|7	1|8|77	35.843	000
20	40	Salvador José Mammana	7|7|77	PALMIRA DAMINA FIDELI de MARTINEZ	28|7	1|8|77	32.364	000
20	39	Francisco Carlos Terrones	4|7|77	Alberto Julio GODOY	28|7	1|8|77	35.845	000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|7|77	Silva, Fernando Aquilino y Silva, Aquilino Ever	28|7	1|8|77	35.954	00
23	46	Félix G. Igarzábal	28|6|77	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ FUENTES	28|7	1|8|77	35.932	.000
26	51	Julio César Dávolos	8|7|77	SELIK VAIMAN	28|7	1|8|77	32.361	000
26	51	Julio César Dávolos	27|6|77	NELIDA SPALLONE de CRESTA	28|7	1|8|77	35.899	.000
27	53	Ana María Luaces	12|7|77	CONRADO JOAQUIN SAMPIETRO	28|7	1|8|77	32.358	.000
30	60	José María Scorta	6|6|77	Alfredo Pasquadibisceglie	28|7	1|8|77	35.842	1.000
30	59	Luis José Carballido	12|7|77	CALEL MOLOCZNIK o BECALEL	28|7	1|8|77	35.942	1.000

e.28|7 Nº 662 v.1|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	8|7|77	DANIEL SOTO	30	Robo de automotor
4	111	Omar A. Facciuto	11|7|77	MIGUEL ROSALES	5	Robos reiterados
4	111	Omar A. Facciuto	11|7|77	"VILMA"	5	Robos reiterados
4	113	Fausto R. Ceballos	15|7|77	Osvaldo Bilbao	5	Falsificación de cheques y tentativa de estafa
8	123	Juan D. Colombo	14|7|77	GILDA MARIA PUIG MITRE	30	Av. Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	23|5|77	NEMESIO SEBASTIAN FERNANDEZ	5	Robo
18	156	Roberto A. Grispo	13|7|77	JOSE AGUIRRE	5	Hurto
22	127	Eduardo R. Varela	19|7|77	Mónica BARIGOSI	5	Hurto Nº 106
25	161	Daniel R. Carro	14|7|77	MARIA NIEVES TRAVIESO	30	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|7|77	TEODORA GONZALEZ (a) DORA	5	Robo
29	136	José N. Dibur	19|7|77	ALBERTO MARIO BLASI	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	11|7|77	SILVANA HUDSON	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	13|7|77	MARGARITA DEL VALLE VARGAS	30	Hurto
31	115	Eduardo S. Mugaburu	14|7|77	Víctor Aníbal Bergoglio	30	Estafa

e.28|7 Nº 907 v.3|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7|7|77	MARIO BARA	30	Inf. art. 302 del C. P. (inclº)
3	108	Susana Marta Pernas	8|7|77	ANGEL RUBEN CARELLA	30	Defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suay	1º|7|77	PERALTA JUAN CARLOS	30	Estafa
3	110	Susana Pernas	21|6|77	ZUMELZU o ZAMELZU HORACIO	30	Hurto y Av. falsif. de documentos
3	110	Susana Pernas	2[illegible]|7|77	ZARLENGA LUIS ALFREDO	30	Violación priv. ilegal lib., daño y lesiones
4	111	Omar Alberto Facciuto	6|7|77	GERARDO GARCIA	5	Robo
8	123	Juan Diego Colombo	7|7|77	RAMON VIEYRA	5	Defraudación
9	126	Horacio R. Dodds	30|6|77	ANGEL LOPEZ	30	Robo y Encubrimiento
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	9|7|77	GUILLERMO CONSTANTE	30	Encubrimiento
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	4|7|77	DEWEK ALEJANDRO y CORBALAN JUAN CARLOS	5	Asoc. robos hurto de automotor y usur. t. y hon.
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|77	VICTOR AQUINO	30	Hurto de automotor
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|77	VIDAL DOMINGUEZ	30	Hurto de automotor
14	141	Rolando Fortich Baca	6|7|77	DEFELICI JUAN CARLOS	30	Delito de Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	5|7|77	JUAN CARLOS GALLO	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	5|7|77	HARODIN GARCIA AYZAGUER	5	Defraudación
18	—	Roberto A. Grispo	8|7|77	JOSE PEDRO FLORES	30	Defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	5|7|77	EMILIO AGUSTIN MAGLIANO	30	Estafas Reiteradas
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	12|7|77	JUAN CARLOS GIANGUALANO (Palito)	30	Robo
21	165	Raúl Omar Plee	6|7|77	MARIA DEL CARMEN GARONE DE MARTINEZ	5	Privación ilegal de la libertad y extorsión
23	139	Enrique Mario Pose	8|7|77	NORMA ELENA VALDES	30	Estafa y prevaricato
25	145	Vicente A. Cisneros	12|7|77	MARIETA VERGARA SILVA	5	Defraudación y falsificación de de documento
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	8|7|77	CESAR RENE GARCIA	30	Estafa
29	—	Rolando R. D. Lescano	1º|7|77	LUIS ALBERTO TECHEIRA	5	Falsificación
31	115	Eduardo S. Mugaburu	24|6|77	JOSE MARIA FRANCHI	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	8|7|77	ALAIN GEORGES CARRERE CARVAJAL	30	Defraudación
31	—	Carlos Daray	7|7|77	EMILIO GONZALEZ	30	Robo y Lesiones
32	168	Julio A. Piaggio	22|6|77	MARIA LUISA GIANGROSSO	30	Robo

e.26|7 Nº 906 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Roberto Preller cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO ASTIGUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, en un plazo de cinco días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 27|7 Nº 2.721 v. 2|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PABLO ALBERTO JORDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.326|76 que se le sigue por Falsificación de Documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 27|7 Nº 2.723 v. 2|8|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto al prófugo SALVADOR JESUS NAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.854 que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 12 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 27|7 Nº 2.724 v. 2|8|77

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a DANIEL ANTONIO FORMOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.651|76 que se le sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 27|7 Nº 2.725 v. 2|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a los prófugos OLIMPIO PEÑA ORTEGA, LIBIO IGNACIO BENITEZ CENTURION, DAMIAN PERALTA PEÑA, JORGE VICTOR SILVA ROMERO, CRISTINO AREVALO GUTIERREZ y ARNALDO DANIEL DAGGELLER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 22.944.73 que se les sigue por infracción al art. 292 del Código Penal. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 6 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
$ 27|7 Nº 2.726 v. 2|8|77

LA PLATA

Nº 1

Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal, a cargo del Juzgado Número Uno de La Plata, cita y emplaza a los herederos de OTTORINO CARLOS LAVARELLO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente "Dirección Nacional de Vialidad c|Lavarello Fortunato Víctor y otro s|expropiación" que tramita por ante la Secretaría Nº 1 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen.
La Plata, marzo 15 de 1977. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
$ 5.000.— e. 26|7 Nº 35.859 v. 1º|8|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 522
PREVISION SOCIAL
LEY Nº 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº 20.628

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426/76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.

DECRETO Nº 3.451/76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499/77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21.284/76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.

DECRETO Nº 142/77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284

DECRETO Nº 283/77
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se reglamentan disposiciones aclaratorias concernientes a la Ley Nº 21.382.

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

SEPARATA Nº 160
LEY Nº 21.589/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

SEPARATA Nº 161
DECRETO Nº 1.846/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77.

SEPARATA Nº 162
RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Normas Complementarias

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OMAR NOVAX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 27|7 Nº 2.727 v. 2|8|77

Juzgado de Primera Instancia Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PINTOS, causa Nº 26.732, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de julio de 1972. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 27|7 Nº 2.728 v. 2|8|77

ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe), a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Pedro César Barta, Secretaría de la Dra. Del Barco de Sagues (en suplencia), en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional c|Villena, Iginio, Suc. - Expropiación". Expediente Nº 20.154, se cita, llama y emplaza a los herederos del señor HIGINIO VILLENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre los siguientes inmuebles: s|catastro, Sección 17a. D, manzana 309; s|título: manzana 7, lotes 63|64|65 y 66. Departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Superficie afectada: 484,9125 m2 con destino a la Avenida de Circunvalación de Rosario. No se afectan mejoras. La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 11,30.
Rosario (Santa Fe), abril 19 de 1977. — María C. del Barco de Sagues, secretaria.
$ 10.000.— e. 26|7 Nº 35.860 v. 1º|8|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CIRO ZALAZAR o ZALASAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 6 de julio de 1977. —Raúl B. Andrada, secretario.
e.28|7 Nº 2.733 v.3|8|77

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe), a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Guillermo Tschopp, Secretaría del Dr. Juan José Dimás Picón, en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados "Adm. Gral. de Vialidad Nacional c|Rufach, Pedro y otros. Expropiación". Expediente Nº 50.190, se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora ANGELA MONTARDIT DE RUFACH para que comparezcan a esar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre el siguiente inmueble: s|catastro: Polígono 4, parcela 5; s|título: distrito Peyrano, parte del lote 10, distrito Peyrano, departamento Constitución, provincia de Santa Fe. Superficie afectada. 38 a. 31 ca. 80 dm2. con destino a la Ruta Nº 178 (Red Troncal de Caminos Nacionales); tramo: Santa Teresa - El Socorro. No se afectan mejoras. La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 195,27.
Rosario (Santa Fe), abril 11 de 1977. — Juan J. Dimás Picón, secretario.
$ 10.500.— e. 26|7 Nº 35.857 v. 1º|8|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos caratulados: "CRISTANTE HNOS. S. A. I. C. c|PERRONE TERESA MARGARITA y otro s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 13.996, que el martillero Francisco H. Ferraiolo rematará el día 11 de agosto de 1977, a las 15 hs., en Directorio Nº 4702, Cap. Fed. el departamento ubicado en Avda. Rivadavia Nº 4516 — 18 — 20 — 26 — 28 — 32 — 34 y Avda. La Plata Nº 35 — 37 — 39, con entrada común por Avda. La Plata Nº 35, Piso 10º, Dpto. "1" designado como unidad funcional Nº 88, superficie 106,77 m2. Porcentual 1,02 por ciento. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 148, Parc. — y 38ª. Matrícula 6-11735|88. Debe por expensas comunes pesos 29.448 (fs. 90). Deuda por Obras Sanitarias a fs. 88 y Municipal a fs. 84. Se exhibe el bien todos los días de 14 a 17 hs. Base $ 9.000.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ley de sellos 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. El bien se encuentra desocupado según constancias en autos. La parte actora se reserva el derecho de designar Escribano para otorgar la escritura. El inmueble está sujeto a la Ley 13.512.

Buenos Aires, 25 de julio de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 5.700 e.28|7 Nº 36.048 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "C.A.D.D.I.E., S. A. s|quiebra - Incidente de liquidación de bienes" Expte. Nº 38.434, que los martilleros Rodolfo E Fernández Díaz, Edmundo C. Lemos, Eneas V. Gianella y Angel T. Sánchez, rematarán los días 10, 11 y 12 de agosto de 1977, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital, parte de los bienes muebles inventariados en autos y ubicados en la Av. Hipólito Yrigoyen 10.630, Temperley, Buenos Aires a saber: con base de 80.000 c|u., 41 registradoras N.C.R.: y sin base: 46 archivos metálicos varios; 19 escritorios metálicos varios; 4 mesas rodantes p|máquina de escribir; 18 mesas varias de Ho. y|o madera y|o fórmica; 49 mesas de trabajo de maderas varias; 8 muebles de madera y chapa: 6 armarios metálicos; 5 archivos rodantes; 7 guardarropas; 34 exhibidores rodantes con bandeja y reja; 351 exhibidores distintos tipos y tamaños; 29 tarimas de maderas varias; 1.550 estantes metálicos para armar góndolas; 9 changuitos dobles; 350 changuitos; 39 vitrinas varias; 20 pistones para bombas de agua; 18 estufas a gas-oil; 1 caja de hierro; 9 carretas varias de Ho. y madera; 3 cintas transportadoras; 4 cocinas distintos tamaños; 1 minerva; 2 básculas Berkel; 4 spiedos dobles y simples; 1 guillotina; 1 máquina para polietileno: 3 sierras carniceras; 3 sobadoras panaderas; 5 esqueletos de heladeras comerciales; 1 picadora de carne; 5 heladeras Siam varias; 1 barredora; 2 autoelevadores Classis y 1 Clark; 1 conservadora de helados; 1 copiadora de planos y 1 secadora; 3 fotocopiadoras; 1 mezcladora panadera; 2 embutidoras; 1 batidora "C"; 1 conservadora de acero inoxidable; 1 lavaplatos Damonte; 2 expendedoras de caramelos; 4 selladores de bolsitas polietileno; 3 básculas; 20 caños, base cemento; 2 mostradores; 30 garrafas varias; 1 reloj propaganda; 1 pantalla; 1 buscahuellas; 17 ventiladores diversas marcas y tipos; vidrios varios; 11 mangueras incendio; 2 carros de bombero; 47 extinguidores con carrito, varios; 9 matafuegos; 187 cruces metálicas para armar estanterías; 28 bandejas de acero inoxidable; 1 máquina de coser industrial; 225 tubos fluorescentes sin probar; 6 Papá Noel; 14 maniquíes; 11 sillas varias; Varios: alfombras, canastos de alambre, papeleros, platos, copetineros, posa pie, 1 cadena, 1 embutidora, etc.; 1 tocador; 3 carritos hidráulicos Facu; 1 empanadora Cerrini; 4 piletas acero inoxidable; 2 placas de fórmica con patas de apoyo; 2 gancheras aéreas; 6 insectocutores; 72 carteles de acrílico varias formas y medidas; 7 expositoras refrigeradoras; 1 techo de madera colgante, aproximadamente de 50 m; 3 pupitres de 2 m x 2 m; 2 bochas para heladera con motor de 1 1|2 HP; 3 mesadas varias de acero inoxidable; 2 termotanques Rheem; 1 mesada de suelo; 1 repisa de madera; un cajonero; 1 baranda; 2 relojes para personal Cronos; 1 pupitre de 4 m x 1,50 m; 75 góndolas varias; 50 check-out; 280 canastos para exhibidores; 100 canastos varios; 12 medias barricas; 1 estantería de madera de 3 estantes; aproximadamente 100 utensilios de cocina varios; más de 16 rejillas para piso de cocina, repisa aérea de 12 m aprox.; 2 escaleras de madera; 1 batidora Ceefer; 4 hornos; 1 lavaplatos; 1 pelapapas; 1 picadora de hielo; 1 licuadora doble; 1 panchera, 1 máquina para café Veigal; 1 máquina lechecafé; 2 probadores; 1 lote de varios caños, rejas, carteles, varillas, chapa, pie de ventilador, etc.; 1 prensadora de Ho.; aproximadamente 30 enrejadoras de alambre y Ho.; 30 tarimas de chapa; elementos varios para artefactos de luz fluorescentes; maderas varias; 3.600 perchas varias; 38 canastos de mimbre de varios tamaños; 25 muebles de madera de forma variada; lote de aproximadamente 12 unidades de bancos, mesitas, mueble con abertura; 1 tablón con 3 caballetes; 43 percheros varios; 4 pantallas a gas; 2 extractores de aire; 18 hileras de luces de 100 m aproximadamente cada una; 55 altoparlantes; 79 estanterías diversas formas y medidas; 1 carrito para llevar mercadería. — En fojas 34 a 37 vta., 109 a 111, 122 a 125 vta., 137 a 139 y 179 a 180 vta. de autos, consta la descripción, características y estado de los bienes, que además se exhiben los días 3, 4, 5, 8 y 9 de agosto de 1977, de 10 a 15 hs., por lo que no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado o calidad. — Condiciones: Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, comisión: 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total del precio (art. 565 del Cód. Proc.).

Los oferentes que no abonen el total del precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta, perderán los importes oblados por todo concepto, disponiéndose sin más trámite la nueva venta de los bienes adquiridos. Estarán a cargo de los compradores los gastos de desmontaje y traslado de los bienes adquiridos, así como también la reparación de los daños que se ocasionen como consecuencia de tales operaciones. Cada comprador constituirá domicilio dentro de la Capital Federal y deberá exhibir su documento de identidad al serle requerido. Los lotes serán ofrecidos a la venta del modo siguiente: día 10, del 195 al 402; día 11, del 403 al 584; día 12, del 585 al 794. Informes y catálogos en: Montevideo 666, 9º piso, of. 910; Viamonte 1481, 6º piso A y Talcahuano 479, de Capital Federal, todos los días hábiles y en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Emilio Pesea, secretario.

$ 16.000.— e. 29|7 Nº 36.254 v. 1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en autos: "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|HUAIQUILAF, PEDRO MODESTO, s|ejecutivo, prenda, expediente Nº 207.874", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1974, motor Nº 5.142.139, serie Nº 908-24.749, dominio R-038.677, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 420.964, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Miguel O. Lemeoa, secretario.

$ 3.300.— e.29|7 Nº 36.177 v.2|8|77

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en autos: "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|LOPEZ, PEDRO OSVALDO, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 29.788", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 5.144.246, chassis Nº 908-26.482, dominio H-036.945, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 403.506,40, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 3.300.— e.29|7 Nº 36.175 v.2|8|77

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINAROS, c|ICARDI, SILVANO LUCIO y otro, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 32.595", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de parte, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault modelo R-6, año 1975, motor Nº 2.143.170, serie Nº 912-42.929, dominio J-042.003, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 592.096, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 2.200.— e.29|7 Nº 36.178 v.1º|8|77

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos: "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES "DETERMINADOS, c|CAMISASSA DE ABELEDO, BLANCA MARIA, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 32.661", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.15 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-4S, año 1974, motor Nº 5.143.253, serie Nº 908-25.486, dominio B 1.244.258, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.063.488, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva contra pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 3.300.— e.29|7 Nº 36.176 v.2|8|77

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "ASORTE, S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|FERREYRA, JACINTO SEGUNDO, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 32.593", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.40 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1974 motor Nº 3.157.893, serie Nº 923-23.595, patente M-162.873, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 880.704, al contado. Seña: 30 % Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 2.200.— e.29|7 Nº 36.179 v.1º|8|77



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

RECEPCION DE AVISOS

HORARIOS

Av. Santa Fe 1659 — 12.45 a 17

Diag. Norte 1172 — 8 a 12